



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO QUE TENÍAN SU DOMICILIO SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, ASÍ COMO LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LA OFERTA DE SUS DIFERENTES PRODUCTOS

PRESIDENCIA

DON MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Jesús Encabo Terry.
2. Comparecencia del Sr. D. Atilano Soto Rábanos.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	23340
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre la sesión.	23340
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al primer punto del orden del día.	23340
Intervención del compareciente, Sr. Encabo Terry, para informar a la Comisión.	23340



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	23341
Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Encabo Terry.	23341
Intervenciones del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Encabo Terry.	23345
Intervenciones del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Encabo Terry.	23351
Intervenciones del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Encabo Terry.	23356
Intervenciones de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Encabo Terry.	23357
Intervención del compareciente, Sr. Encabo Terry.	23362
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas.	23363
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, reanuda la sesión.	23363
 Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	23363
Intervención del compareciente, Sr. Soto Rábanos, para informar a la Comisión.	23363
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	23364
Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Soto Rábanos.	23365
Intervenciones del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Soto Rábanos.	23373
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) y del compareciente, Sr. Soto Rábanos.	23379
Intervenciones del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Soto Rábanos.	23386
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Soto Rábanos.	23392
Intervención del compareciente, Sr. Soto Rábanos.	23398
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, levanta la sesión.	23399
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	23399



[Se inicia la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos. Se abre la sesión.

Quiero anunciar que el procurador don Pablo Fernández Santos ha tenido un problema y se incorporará en cuanto pueda a esta sesión. Por el señor letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR DOMÍNGUEZ ARROYO):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Jesús Jaime Encabo Terry.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Tiene la palabra don Jesús Jaime Encabo Terry, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Muchas gracias, presidente. Señorías, comparezco en la mañana de hoy ante esta Comisión con el ánimo de ser útil y con la intención de aportar la información que conozco y recuerdo de mi etapa como presidente de la Comisión de Control de Caja Duero.

Con carácter preliminar, quiero dejar constancia que siempre he entendido y valorado con... como fundamental e imprescindible la labor del Legislativo, al representar al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y, en consecuencia, estoy obligado moralmente a colaborar en sus quehaceres parlamentarios.

Antes de entrar en detalles, creo que es de obligado cumplimiento manifestar que cesé como presidente hace 11 años, y, dado el tiempo transcurrido, me ha parecido necesario recabar información de la Fundación de la Obra Social de Castilla y León, pues carecía en mi poder de cualquier documentación y no me parecía oportuno fiarme en exclusiva de mi memoria.

Antes de entrar en cualquier tipo de datos concretos, sí me parece conveniente poner de manifiesto que había un clima de respeto y confianza entre la presidencia y dirección de la entidad con la Comisión de Control. No recuerdo, en los cuatro años que estuve, ningún roce o malentendido entre ambos órganos de gobierno; había una comunicación y diálogo franco, y plena colaboración. Es cierto que fueron años en los que la entidad financiera presentaba unos buenos resultados, con beneficios crecientes, destinando a la obra social importantes sumas de dinero, aunque nunca descuidaba las reservas, que se incrementaban de una manera sustantiva. También quiero reseñar que la renovación de la Comisión de Control no se hacía



en su integridad. En el año que accedí a la presidencia, se renovó la representación correspondiente a corporaciones locales, mientras que en dos mil seis tocó el turno a impositores, empleados y entidades de interés general. Se puede afirmar, en cierta medida, que había una continuidad en la gestión de la misma; en definitiva, los que nos incorporábamos al órgano colegiado, con los matices que siempre existen, lo gestionábamos con criterios similares a nuestros predecesores.

Tomé posesión el veinticuatro de septiembre de dos mil tres, siendo sustituido a los cuatro años. Las sesiones de la Comisión de Control se solían celebrar los lunes, dentro de los 10 días siguientes a la reunión del Consejo de Administración. En esos cuatro años hubo dos procesos electorales, en dos mil seis y dos mil siete, que supusieron la celebración de más reuniones de la Comisión de Control, dado que se convierte en estos... en estos procesos en comisión electoral. Cada tres meses el Consejo de Administración remitía a la Comisión de Control un informe trimestral en el que se valoraba la situación económica de la Caja. Ya señalaba antes que en esta etapa hubo beneficios crecientes en Caja Duero; así, en el año dos mil tres, fueron de 69,4 millones de euros, y en dos mil seis de 95,6 millones. Y, en consecuencia, se incrementaba significativamente las asignaciones a la obra social. La tasa de morosidad concluye en dos mil seis con el 0,76 %.

Antes de concluir esta breve exposición sí quiero dejar constancia que en todo momento entendí -y lo mismo creo del resto de los miembros integrantes de la Comisión de Control- que cumplimos con nuestra obligación y que las decisiones que se adoptaron en el seno de Caja Duero lo eran con criterios profesionales. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas, que serán contestadas, en su caso, por el compareciente. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Y gracias al compareciente por venir a tratar de esclarecer lo que ha sucedido con las Cajas de Ahorro en nuestra Comunidad. Como sabe, el objeto de esta Comisión de Investigación es dar respuesta a una pregunta que se formula la ciudadanía, yo diría que todas las fuerzas políticas al unísono, y es cómo es posible que algo que todas las fuerzas políticas considerábamos unánimemente algo enormemente positivo y enormemente bueno para la sociedad como eran las Cajas de Ahorro por su intención social, por su vocación de... de servir a... a la economía del común y... y por la propia obra social también que desarrollaba, cómo eso sale la crisis de manera completamente desaparecida, ¿no?, y es uno de los elementos.

Sí que quisiera preguntar algunas cuestiones, concretamente relacionadas con Caja Duero -entidad de la que además yo era... he sido siempre cliente-, y hay algunas cuestiones que quería preguntar -algunas pude realizárselas también al... al señor Cruz



en la última comparecencia- en torno a diferentes operaciones que se realizaron a lo largo de... de los años.

Antes de nada, querría preguntarle si me puede decir de qué año a qué año fue presidente de la Comisión de Control.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Dos mil tres-dos mil siete.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Una de las... una de las cuestiones es que, de acuerdo a los informes que aportó el Banco de España, dos informes que aporta el Banco de España concretamente para lo que es el juicio relacionado con Caja España y Caja Duero, se indicaba que se han realizado una serie de operaciones desde dos mil dos al menos hasta dos mil doce en el que se habla de créditos y de refinanciaciones de créditos a diferentes empresas constructoras que se encuentran en aquel momento en dificultades económicas y financieras en condiciones ventajosas para las mismas, al igual que desventajosas para la Caja. ¿Tiene usted conocimiento de alguna de estas operaciones? ¿Alguna operación pasó por la Comisión de Control que pueda responder a estas características?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Vamos a ver. Regularmente, la Comisión de Control, cuando se reunía, comparecía el director general y nos informaba de todos aquellos acuerdos del Consejo de Administración que, según cuantía, tenía que informar a la Comisión de Control. Se informaba, y en los años en los que estuve, pues yo no recuerdo ningún asunto -para... para decirlo claramente- alarmante o relevante.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. En... como decía, los peritos del Banco de España realizaron dos informes, que se aportaron a las diligencias previas 1917/2013, se siguieron en el Juzgado de Instrucción número 5 de León, que continúan a día de hoy abiertas, como consecuencia de aquellas prácticas.

Sí que quería preguntar, en su opinión, acerca si las garantías que se exigieron en su momento a créditos a empresas constructoras que en aquel momento se encontraban con problemas, si usted considera que eran suficientes, si esta garantía universal de la sociedad que se pedía era una condición suficiente para los créditos que se pidieron a lo largo de aquellos años.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Nosotros no entrábamos en esas funciones de... de revisar los expedientes en cuanto se tramitaban en el seno de la Caja. Es decir, a nosotros se nos informaba de las operaciones que se realizaban, pero no examinábamos. Es decir, la Comisión de Control no es un órgano de fiscalización -si me lo permite-; es decir, si hay que estar a lo que dice la normativa, y si... yo he leído, pues detenidamente pues la normativa, y cuando uno lee el Artículo 64 de la Comisión de Control, pues en ningún caso hace



referencia a fiscalización. Dice exactamente: “La Comisión de Control tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión dentro de las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente”. ¿En qué sentido? Pues la Comisión de Control, cada trimestre, recibía un informe del Consejo de Administración en el que se indicaba la evolución de todos los parámetros económicos en relación a la gestión de la Caja. Y esos informes estaban hechos de acuerdo con el plan estratégico dos mil tres-dos mil seis, que había sido aprobado por la Asamblea General.

Entonces, nosotros comprobábamos trimestralmente, pues que se iban cumpliendo, pues esos objetivos; íbamos viendo pues datos, pues tan significativos, tan importantes –si me lo permite– como la cifra de negocio, inversiones crediticias, margen de explotación, tasa de morosidad, ratio de cobertura... en fin, lo que era la evolución de la Caja. Y en... y a lo largo de los años que estuve, pues lo que era una constante eran los beneficios crecientes. Es decir, vuelvo a recordar que en el año dos mil tres los beneficios eran de 69 millones de euros y en el año dos mil siete... dos mil seis, perdón, porque ya el año dos mil siete yo fui cesado, relevado en septiembre, fueron de 96 millones de euros. Es decir, esa era la función de la Comisión de Control.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. En ese aspecto coincide con otras declaraciones de presidentes de Comisiones de Control de diferentes Cajas de Ahorro, que lo que nos venían... lo que nos ha venido a plantear es que la Comisión de Control no tenía competencias como para hacer una... un seguimiento o una evaluación de los riesgos que tenían las operaciones. Ha habido incluso algún presidente de Control de una entidad de Burgos que llegó a decir incluso, literalmente, “no... no he visto Comisión de Control que controlara menos”. Bueno, algunas expresiones, ¿no?, de... de este tipo, que lo que vienen a plantear es que las Comisiones de Control no tenían una capacidad real de controlar las operaciones por su falta de competencia, ¿no?, precisamente por el modo en que estaban organizadas. No sé cuál es su opinión al respecto.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Si me permite, yo creo que en estos casos hay que ser estrictamente legal. Entonces, la Comisión de Control no puede inventarse competencias. Es decir, la Comisión de Control tiene marcada muy claramente, en los Artículos 64 y siguientes del Real Decreto 1, de dos mil cinco, cuáles son la naturaleza, funciones y competencias. Pero, claro, no es un Consejo de Administración paralelo; no es eso la... la Comisión de Control; no es... era el diseño. Ahora, años después, pues podremos recapitular sobre si el diseño era el acertado o no, pero desde el punto de vista normal, desde el punto de vista legal, nosotros nos debíamos a una normativa, y en ese sentido yo creo –como ya he dicho en mi primera exposición– que cumplimos de acuerdo con la normativa establecida y aplicada a las Cajas.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Correcto. ¿Podríamos decir, por lo tanto, como primera conclusión, que entre las competencias de una Comisión de Control no se encontraba precisamente el hacer un seguimiento o un cálculo del riesgo de este tipo de operaciones, digamos?

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Si vemos la normativa, la normativa es muy clara en el Artículo 66, en funciones.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Correcto. Quería preguntarle también... ya teniendo claro que la función de una Comisión de Control no es una función fiscalizadora, como acaba de explicar, quería preguntarle también su opinión en torno a algunos aspectos, como es el caso de que en Caja Duero -siempre siguiendo los informes que he citado del Banco de España- se plantea que a partir del año dos mil seis se concedían créditos y refinanciaciones de los mismos a empresas constructoras con graves problemas de solvencia, sin observar la prudencia exigible de acuerdo con las buenas prácticas contables exigidas por el Banco de España. Esto es lo que da lugar a esas diligencias previas que yo comentaba y que, a día de hoy, siguen... siguen vivas.

¿Quién sería el responsable... si existieran finalmente estos delitos, a su juicio, quién es el responsable de que se concedan créditos y refinanciaciones sin seguir la prudencia exigible a la... de acuerdo a las buenas prácticas contables exigidas por el Banco de España?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Permítame que le diga, si hay algo *sub judice*, yo me... me limitaré mucho... muy mucho a expresar cualquier tipo de opinión sobre la materia.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Está en su derecho, perfectamente. Quería preguntar también acerca de diferentes... diferentes operaciones -como decía antes- relacionadas con un sector de la construcción prácticamente en ruina, pocos años después de que usted abandone su cargo. Ha habido un elemento común -yo diría- a todas las comparecencias hasta ahora, y es que uno de los factores determinantes para el hundimiento de las Cajas de Ahorros, lógicamente, es la situación de la crisis inmobiliaria. Desde su punto de vista, ¿la fuerte apuesta de las Cajas de Ahorros -entre ellas Caja Duero- por el sector de la construcción fue determinante para que el FROB tuviera que aportar 525 millones de euros en el proceso de fusión con Caja España?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Bueno, yo creo que es conveniente hacer una serie de reflexiones de cómo estábamos, qué sucedió y cómo estaban las entidades financieras. Lo primero que hay que tener presente... es decir, en el caso concreto de España, todo el *boom* inmobiliario supuso que en el año dos mil seis en España se estaban iniciando 650.000 viviendas, equivalentes a las que se iniciaban en Francia, Reino Unido y Alemania; es decir, teníamos, evidentemente, un *boom* inmobiliario tremendo, que, ¿cómo se financiaba fundamentalmente? A través de las entidades financieras, y, dentro de las entidades financieras, las Cajas de Ahorros tenían una... especial riesgo en el ámbito inmobiliario. Y hay un dato, en uno de los informes que... que yo he podido sacar estos días, que está referido al año dos mil cinco, dice lo siguiente, y me parece del máximo interés... y estamos hablando no en el momento -para decirlo con toda claridad- álgido, en el momento culminante de la crisis, que llega en el año



dos mil... perdón, del *boom* inmobiliario, que llega en el año dos mil siete, ya en relación al año dos mil cinco se dice lo siguiente: sigue destacando la inversión con garantía real con un saldo final de 7.555 millones y un crecimiento acumulado en el ejercicio por importe de 1.536 millones, lo que en términos relativos equivale a un crecimiento del 26 %. En términos de estructura, las inversiones con garantías reales representan, al cierre del ejercicio, el 66 % del total de la cartera. Es decir, esa era la situación en el año dos mil cinco, y eso fue incrementándose en los años posteriores.

No obstante, en el mismo informe –que habla de la gestión– dice: de esta forma, la tasa de morosidad o porcentaje que significa la misma sobre el total de la inversión crediticia se encuentra situada en un 0,77 %; es decir, muy baja. Es decir, nos encontramos con crecimientos crecientes, de año en año, en lo que concierne a créditos hipotecarios, con... estamos hablando con crecimientos, en un año, del 26 % respecto al año anterior, y eso fue incrementándose en los años sucesivos. Es decir, evidentemente, cuando sucede el... el problema que se inicia de una manera indiciaria en... en el mes de agosto del año dos mil siete, y después ya se extiende... con la ruina de Lehman Brothers se extiende al resto del mundo, pues, evidentemente, el país que tenía una peor situación desde el punto de vista de riesgo inmobiliario era España, porque teníamos, pues un inicio de construcciones de 650.000 viviendas al año. Es decir, eso, evidentemente, pues dificultó y acentuó la crisis económica en España, y las entidades financieras que tenían una mayor dedicación al riesgo inmobiliario, pues, evidentemente, estaban afectadas.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. ¿Consideraría que, a día de hoy, podemos afirmar que las Cajas de Ahorros de Castilla y León se encuentran absorbidas y liquidadas?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Vamos a ver, yo, si me lo permite, yo creo que debo de dar cuenta sobre el dos mil tres-dos mil siete. Es decir, yo prefiero abstenerme de dar opiniones sobre la situación actual de las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. Por mi parte, no hay más preguntas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Bien. Muchas gracias. Bueno, ahora da la paradoja de que me tengo que conceder la palabra a mí mismo, dada la ausencia del vicepresidente. Y, si lo estiman oportuno, para aprovechar mejor el tiempo no bajo hasta la silla. Pues por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, don Manuel Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Señor Encabo, dice usted que fueron años de beneficios crecientes. Alguno de los analistas que han seguido la vida de las Cajas, y en concreto la de Caja Duero, a esa etapa la denominó “la etapa negra”, en concreto al quinquenio



dos mil tres-dos mil ocho, y dice literalmente “en el que se incubó la posterior ruina de esa entidad tan saneada y solvente que era Caja Duero”. Efectivamente, estamos hablando de un quinquenio en el que... en el caso suyo cuatrienio, en el que, efectivamente, todo iba bien, pero en el que se realizaron toda una serie de operaciones, que después fueron enormemente gravosas, y, sobre todo, operaciones que no tenían explicación dentro de la lógica financiera, ya sea porque no tenían las garantías adecuadas, porque eran manifiestos pelotazos que no podían resultar, bien, o porque se realizaron compras absolutamente disparatadas, sin tasaciones, con prácticas bastante, digamos, llamativas, como es la concesión de autorización a una sola persona, en este caso al presidente, para la negociación. Bien.

Como la Comisión de Control, a pesar de que usted dice que la normativa es la que es, efectivamente, y habla de efectuar el seguimiento y el análisis de la gestión económica, analizar los informes de control interno y externo, revisar las cuentas anuales del ejercicio, los temas... el control de los requisitos que deban reunir los miembros de los órganos de gobierno, sin embargo, hemos asistido a diferentes tipos de Comisiones de Control; e incluso he descubierto, por un informe del Banco de España, que, por ejemplo, en Caja España tenía asumidas el... las funciones de comité de auditoría. Y, además, en Caja Segovia afirma el segundo compareciente de la mañana que era el órgano que controlaba al Consejo de Administración, y que, por lo tanto, si la Comisión de Control lo había dado por bueno, él no tenía nada que decir. Diferentes posiciones.

En el caso de Caja Salamanca, ¿estamos hablando de un órgano meramente figurativo, como ha sucedido en muchas Cajas, o realmente ustedes hacían un seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la entidad?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Ya le he comentado que nosotros hacíamos, en función de ese informe trimestral... es decir, cada trimestre el Consejo de Administración remitía el informe sobre la evolución económica de la Caja. Ese informe se... se daba cuenta en la sesión de la Comisión de Control, y desarrollaba, como le digo, lo que era el plan estratégico dos mil tres-dos mil seis. Y ahí nosotros lo que observábamos pues era que la situación del volumen de negocio, lo que era la ratio de cobertura, la morosidad, pues era... era correcta. Es decir, y al mismo tiempo, no olvidemos que sobre las entidades financieras los auténticos supervisores sabemos todos perfectamente dónde están, no están en el seno de la Caja, sino que están fuera de la Caja.

Entonces, en ese sentido, nosotros es lo que hacíamos regularmente. Y después, también enviábamos el informe semestral, que se elaboraba desde la Comisión de Control por la dirección financiera. Y eso era el informe semestral, que hacía la Comisión de Control, evidentemente, tomando la información de esos informes trimestrales y todas las actuaciones propias de la Comisión de Control. Porque la Comisión de Control, en lo que tenía un protagonismo -para decirlo de una manera clara- era en el ámbito electoral. Es decir, se constituía en comisión electoral, y, en ese instante, pues a partir de ahí, pues nuestras reuniones eran muy constantes. Y, sobre todo, controlar y vigilar que todos y cada uno de los candidatos pues reunían los requisitos establecidos en la norma, ¿entendido? Entonces, en ese sentido, en ese sentido eran las funciones propias de la Comisión de Control.



Y en ese... yo ahora pues he estado repasando, porque, como se pueden imaginar, 11 años después de salir de allí, someterse uno a esta Comisión, pues, aunque a veces quiera hacer alardes de memoria, no es fácil. Y el pasado lunes he estado viendo las actas, todas las actas que he podido, a lo largo de estos años, que gentilmente me ha facilitado la Fundación de la Obra Social de Castilla y León. Y allí he estado pues yo, personalmente, sacando datos y notas. Y eso es lo que yo le puedo decir. Es decir, la Comisión de Control estábamos informados, y ya lo he dicho antes, y lo reitero ahora, había una muy buena relación y un diálogo franco entre la dirección y la presidencia de la Comisión de Control, y nos informaban de las operaciones. Pero esa información de las operaciones no quería decir una fiscalización de las operaciones.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Pero yo me imagino que a la Comisión de Control... y yo le voy a hablar de algunas... de algunas operaciones que después se han manifestado como problemáticas, y que fueron, a mi juicio, realizadas sin ningún rigor, a ver si en la Comisión de Control tuvieron algún conocimiento.

Sobre la expansión de la Caja en Portugal, ¿fue en algún momento objeto de la Comisión de Control? ¿Qué información tuvieron?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Vamos a ver, si no recuerdo mal, eso venía dentro del plan estratégico, si no recuerdo mal. Y se informaba sobre la apertura de oficinas. Creo que hubo hasta 17 oficinas... 17 o 18 oficinas en Portugal. Y ya le digo que he estado estos días pues intentando sacar... tengo aquí la libreta llena de notas de esto. Y lo que sí le puedo decir es que, si no recuerdo mal, eso formaba parte de lo que era el plan estratégico de expandirse hacia... hacia Portugal, y, entonces, se abrieron unas oficinas. Y, dentro del informe que se emitía trimestralmente, si no recuerdo mal, y por las notas que he tomado, siempre había un apartado que hacía referencia a oficinas, y en las oficinas se hacía el desglose oficinas en España y oficinas en Portugal. Entonces, hablábamos de cifra de quinientas setenta y tantas oficinas, decían 17, o 15, o 14, o 18 me dice que llegó a tener, 18. Yo, por lo que he visto, en mi etapa, creo que 17. Entonces, se hablaba de las oficinas en Portugal. Pero estábamos al tanto, en... en función de esos informes trimestrales, de la apertura de oficinas y de esa expansión en Portugal.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. No sé si eso podría ser objeto de la Comisión de Control, pero si yo le cuento que la decisión se tomó con un mapa delante y cogiendo de norte a sur las poblaciones más importantes de Portugal y poniendo alfileres sobre esas poblaciones, sin ningún estudio de mercado ni de tal, ¿eso no hubiese sido objeto de preocupación? Lo digo porque ese, entre otras cosas, junto con el resto de la expansión en España, fue una de las circunstancias que incidieron en la estabilidad financiera de Caja Salamanca. Si además le añado que en el dos mil cuatro la campaña que propiciaba la expansión en Portugal se hizo adjudicado de forma directa, sin ningún tipo de concurrencia, ¿eso no hubiese llamado la atención de la Comisión de Control?

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Yo le digo de las informaciones que tengo, y es lo que le acabo de expresar. Es decir, yo ucronías o hipótesis, yo creo que en estos momentos yo no le puedo expresar mi opinión. Yo lo que sí le digo, y examinando la documentación en estos días, había esa... y creo que se hacía en función del plan estratégico, esa expansión en Portugal, pero si usted me dice conocer en detalle cómo se hacía cada una de esas aperturas de oficinas y demás, pues, evidentemente, yo sé los datos, no sé la gestión de la apertura de cada una de esas oficinas.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Si le digo que en enero del dos mil cuatro se condonan créditos por valor de algo más de 3.000.000 de euros, ¿eso hubiera sido objeto del conocimiento de la Comisión de Control?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Yo es la primera noticia que tengo, don Manuel, la primera noticia que tengo. Y, puestos en eso, de haberlos conocido, pues ya hubiéramos visto cómo hubiéramos operado. Pero, vamos, yo esta es la primera noticia que tengo, don Manuel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

En dos mil seis, el Banco de España realiza una inspección a la Caja. ¿Recuerda... -porque me imagino que les daban copia de... de los informes de la inspección- recuerda cuál era el objeto de la inspección y las conclusiones más importantes?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí, es una... creo que es... que es uno de los riesgos subestándar que... que pone de manifiesto el Banco de España y que fueron detectados en el sector inmobiliario, por importe de 576 millones de euros, y que se nos informa que ha provocado una asignación de los mismos fondos de provisión para insolvencias por importe de 51 millones. Y, para paliar el efecto negativo en aquello, se vendieron las acciones del Grupo Inmocaral por importe de 47 millones de euros.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

¿De la compra de acciones de Air Nostrum, tuvieron algún... algún conocimiento de cómo se realizó, sobre el procedimiento, qué... por qué tomaron esa decisión? ¿Algo les informó el Consejo de Administración?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí, tuvimos la información de la... de la adquisición -si no recuerdo... y estoy fiándome de... de memoria, porque eso también salía en los medios de comunicación y demás-, pero... pero lo que es la... la gestión propiamente dicha, pues... pues no.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Le recuerdo que esto llamó la atención, entre otras cosas, porque parece ser que el director general de... de entonces se posicionó en contra de... de la operación,



y, sin embargo, como otras muchas operaciones en esta Caja, salieron resueltas por un presidente que unas veces era ejecutivo y otras representativo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Yo, si no recuerdo mal, la conversión de la presidencia en ejecutiva, señorita, data del año dos mil... dos mil cuatro... dos mil... dos mil... sí, ahora... ahora mismo se lo digo, porque es... tres de mayo de dos mil cuatro... no, perdón, más adelante... *[una parte de la intervención no quedó registrada en la grabación]*... porque después él pasa a... también a la Comisión Delegada de Auditoría que... en sustitución de Sebastián Battaner.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Vamos a... a repasar muy rápidamente alguna operación, a ver si le suena de algo. Ciudad Deportiva del Valencia, esto data de los años dos mil cuatro-dos mil cinco, financian conjuntamente con BBVA y La Caixa 160 millones de euros. Como característica de esta operación es que suscitó bastantes problemas en Riesgos y Comercial, y, curiosamente, cuando van a despachar con el presidente -que aquello urbanísticamente tenían muchos problemas, como después se demostró, porque, de hecho, en estos momentos sigue parado jurídicamente-, ya se había aprobado en el Consejo. Le recuerdo que, a lo mejor, una de las cosas que debería controlar la Comisión de Control -aunque me dicen que no son fiscalización- es si efectivamente al Consejo iban con los informes preceptivos. Me temo que en este caso no fueron ninguno de los informes.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

No recuerdo esa... esa operación.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Del teatro de... la compra del teatro Lope de Vega de... de Valladolid, ¿tampoco tuvieron algún conocimiento? ¿O de la compra de la casa de María la Brava, en la... en la plaza de los Bandos? ¿O del edificio de... de Valencia? Todos estos tienen como características el que las tasaciones no se correspondían con los precios que se pagaron. Y en el caso de... de la plaza del Ayuntamiento de Valencia, que el valor de mercado era 16,3 y se pagaron 18, tiene como curiosidad el que se anuncia al Consejo en la reunión en un hotel de Valencia la noche anterior un determinado precio que al día siguiente por la mañana se había incrementado en el 2 % que cobraba como comisión una empresa relacionada con la hija del... del vendedor. ¿Todos estos lo conocieron, les llamaron la atención algo?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Nosotros conocimos la adquisición de... de algunos de esos inmuebles que ha comentado, y lo que sí me gustaría poner de manifiesto es en el contexto en que se hace. Es decir, es lo que estamos comentando, en el año dos mil siete es cuando el precio de los inmuebles es el más alto de toda la historia, y ahí había pues, evidentemente, una... alguna de las que comenta usted son inversiones patrimoniales y que fueron informadas a la Comisión de Control varias de las que ha comentado, y yo no recuerdo que hubiese ningún tipo de observación en el seno de la Comisión de Control en relación a dichas operaciones.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Casi otro tanto podemos decir del... del edificio de la calle Marqués Villamaña, en... o Villamagna, en Madrid. Como curiosidad de esta adquisición, el Consejo de Administración le dio al presidente autorización para negociar sin coste ni tasación. Además, la única información que tuvo el Consejo de Administración fue un informe de la consulta Aguirre Newman, que recibió una comisión de 840.000 euros por la venta. ¿Era... cree usted que este era el procedimiento más adecuado para comprar por un precio adecuado inmuebles?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

No sé. Yo la información de la adquisición ya le... le comento que sí se dio a la Comisión de Control; la Comisión de Control no... de acuerdo con la información de esa adquisición, que yo recuerde, no hizo ningún reparo. Y respecto a la... el comentario que hace usted, pues yo significarle que he tenido conocimiento de lo que usted dice a través de los medios de comunicación, tal como acaba de exponer ahora. Y es lo que le puedo decir en... en estos momentos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

¿Cree usted que por su Comisión pasaban todas las operaciones que supusieran riesgo para la Caja? ¿Está usted seguro de que todo lo que... dentro de lo que estamos hablando, de grandes operaciones -estamos hablando de grandes operaciones-, lo conocían?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Había una confianza recíproca con la Dirección General, que nos informaba de todos los asuntos según cuantía -exactamente ahora no recuerdo la cuantía, era de... de bastantes millones de euros-, y, en función de eso, se nos daba cuenta en... en la Caja de todas y cada una de las operaciones. Es decir, yo no tengo ningún motivo para desconfiar de la Dirección General, ¡Dios me libre! Al contrario, le digo que la relación con la Dirección General en los cuatro años que estuve allí fue un diálogo franco, de plena confianza y de... y de absoluta... entendimiento entre la Dirección General y la Comisión de Control. Él nos informaba; a veces, cualquier miembro de la Comisión preguntaba cualquier aclaración sobre una operación; e, *in voce*, quedaba resuelta en esos momentos. Y le digo que ahora, cuando se empiezan a analizar lo que ha sucedido con las Cajas, pues claro, yo creo que ahora se ven la situación en perspectiva y con una... posibilidades de análisis de las... defectos que se hayan podido producir a lo largo de estos años que no tiene nada que ver con la... con lo que era la gestión y los que tenían que efectuar la auténtica supervisión de las entidades financieras.

Entonces, estamos hablando de la mayor crisis económica, incluso por muchos expertos dicen muy superior a la del año mil novecientos veintinueve, desde el punto de vista de lo que ha supuesto y las dificultades para salir de esa crisis, que todavía ha dejado y está causando serios problemas a todas las economías del mundo. Por eso, estamos ahora analizándolo con esa ventaja, desde el punto de vista de tener todo el conocimiento de aquello. Cuando yo salí de Caja Duero, le puedo decir que ni la persona más avezada podía imaginarse que iba a producirse una crisis de la envergadura que hemos padecido.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Quiero manifestarle una cosa: yo tampoco desconfío en absoluto de quien era director general en ese momento. Lo que tengo claro es que hubo operaciones que no conoció en tiempo y forma y que solamente conoció cuando ya tenía muchas imposibilidades para pararlas. Y si eso sucedía con el director general, evidentemente, con la Comisión de Control sucedía mucho más grave.

Y dado que quiero ceñirme en todo lo posible al tiempo, quiero hacer una última... una última pregunta. Sin hablar de la generosidad... -a la que hablaré cuando venga... comparezca el presidente- de la generosidad de la obra social con renombradas pianistas -por cierto, maravillosas pianistas- o... o con conocidos pintores -ya se lo contaré al presidente en su momento-, pero ¿cree usted que las auditoras cumplieron el papel que tenían que haber cumplido o fue un papel insuficiente? Y muchas gracias por sus contestaciones.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Vamos a ver. Dos cosas. En... -que a veces también se... se nos olvida- en aquellos años Moody's calificó a Caja Duero en el año dos mil seis A2/P-1/C+. Eso era Moody's en el año dos mil seis. En marzo de dos mil siete, la gran auditora Ernst & Young emite un informe sin salvedades, en relación a las cuentas de dos mil seis. Señorías, es decir, todo... en aquellos momentos veíamos unos beneficios crecientes, los informes de auditoría sin salvedades, con una buena calificación, la obra social cada año era mejor dotada, y la mayor parte de los beneficios -como ustedes saben- iban a reservas. Es decir, ¿quién podía imaginarse lo que sucedió a partir del... finales del dos mil siete -fundamentalmente dos mil ocho- con la gran crisis que afectó a todas las entidades financieras y, de modo principal, pues a España?

Desde luego, ahora es muy fácil -si me lo permite- analizar lo que ha sucedido con la crisis; es... es relativamente fácil. Es decir, lo que era muy difícil era intuir en el año dos mil siete las proporciones o las magnitudes de la crisis que se produjo de ámbito mundial, y que en España, pues por el sector inmobiliario, por la... tengamos presente que en aquel entonces, dentro del PIB, la construcción llegó a estar a casi el 12 %, estuvo por encima del 11 %, en una economía en la que en el año dos mil siete teníamos un... un déficit comercial del 10 % del PIB. Es decir, era una economía con algunos elementos auténticamente alarmantes. Y eso, en una situación de crisis, como se produjo a partir del año dos mil ocho, pues, evidentemente, afectó de manera fundamental a entidades financieras y a aquellas entidades financieras que tenían el riesgo localizado en el sector inmobiliario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Dada la ausencia de don Pablo Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Óscar Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias también al señor Encabo por su comparecencia.



Señor Encabo, yo no le preguntaré por gestiones propias de su presidencia o sus funciones al frente de la presidencia de la Comisión de Control. Sí me interesa mucho su reflexión serena -¿no?- de lo que fue aquella época, de lo que fue la labor de la Comisión de Control. Mire, es usted, creo -si mis cuentas no me fallan-, el penúltimo expresidente de una Comisión de Control que pasa por aquí. Llevamos un año intentando saber qué sucedió con las Cajas de Ahorro, intentando saber si se pudo haber evitado, intentando saber si -¿por qué no?- hubo negligencia al frente de las mismas, si hubo algún tipo de responsabilidad política al frente de las... de las Cajas de Ahorro.

Mire, por aquí a mí me llama mucho la atención que todos los expresidentes que han pasado, prácticamente todos, excepto -creo recordar, así, a vuelapluma- uno, todos han venido a decir que las Comisiones de Control, poco menos que por sus competencias limitadas, no controlaban prácticamente nada, prácticamente no controlaban nada. Es más, le... le voy a preguntar a ver qué... qué reflexión le producen unas citas que tengo aquí cogidas literalmente, a ver si está... si está usted de acuerdo. Decía un expresidente de una Comisión de Control: "Nunca estuve en una Comisión de Control donde se controlara menos. El horno donde se cocinaba y donde se controlaba absolutamente todo era el Consejo de Administración". "Lo que funcionaba era facilitar la burbuja inmobiliaria. No hacía falta ser ni fiable ni tener capital para que te dieran un crédito". Yo no sé qué reflexión le producen estas palabras.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Vamos, yo, por supuesto, el máximo respeto a cada uno de los presidentes que hayan comparecido aquí, y cada uno es responsable de sus actos en el ámbito de sus respectivas competencias. Es decir, yo lo que sí le digo es que la Comisión de Control está en función de lo que dice la normativa. Entonces, no nos vayamos a... a lo que es la denominación para intentar extender competencias. Es decir, las funciones y la naturaleza de la Comisión de Control está marcada en la norma. Es decir, y la Comisión de Control lo que sí tiene una importancia capital -como ya he expresado antes- es en todo lo que es la gestión del proceso electoral. Ahí la Comisión de... de Control... ojo, por las... el Consejo de Administración es el que pone en marcha y... y ordena -para decirlo claramente- el inicio del proceso electoral. Pero en el momento en que se inicia el proceso electoral, la Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral y está en el proceso electoral de principio a fin. Y eso es para lo que... uno de los aspectos fundamentales de la Comisión de Control, y después lo que dice la normativa: efectuar el seguimiento sobre la gestión económica. Pero es efectuar el seguimiento, es decir... y lo dice... y lo dice claramente el Artículo 64, cuando habla de las competencias de la Comisión de Control. Dice: "La Comisión de Control tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y eficiencia dentro de las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente". Y nos encontramos, en la época en la que yo estuve, que se cumplían esos objetivos y se daban importantes beneficios.

Y después hay algo que... que yo creo que... que, a veces, en todo este tipo de... de discusiones, pues nos olvidamos. Es decir, las... las Cajas tenían una vinculación territorial; una vinculación territorial en el sentido de intentar -y eso venía siempre en todos los informes- favorecer el desarrollo económico y social de la Comunidad -en este caso concreto, fundamentalmente, de nuestra tierra, de Castilla y León- y



también de revertir a la Comunidad, a través de la obra social, los beneficios. Y eso se... yo creo que se cumplía razonablemente en los años que han existido las Cajas. Por eso, insisto, es decir, hay que analizarlo en su conjunto, y, cuando se habla tanto de la politización de las Cajas, hay que ver también la composición de las Asambleas Generales. Y la composición de las Asambleas Generales la mayoría la ostentan los impositores y empleados, y entidades de interés general, que suman el 53 %. Y el 47 % restante son corporaciones locales y Cortes. Entonces... y después nos tenemos que plantear, es decir, ¿qué otra manera de representación en una Asamblea General una entidad financiera que tenía esa vinculación territorial? ¿Habría que haber omitido la representación de las corporaciones locales en un... en una Comunidad Autónoma como la nuestra que es fundamentalmente local? Es para pensárselo. Es decir... Y, después, la representación de Cortes, si no recuerdo mal, era del 15 %. Es decir, desde el punto de vista de lo que era impositores y empleados, tenían una representación en la Asamblea General del 53 %. Y en cuanto a... a ese tipo de manifestaciones, pues yo no sé cómo funcionaban otras Cajas; yo en los años que estuve en... como presidente de la Comisión de Control en Caja Duero -ya lo he dicho en mi exposición al principio- creo que cumplimos con la legalidad.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Efectivamente, como usted dice, pues en la normativa viene recogido qué es a lo que se dedicaban las... las Comisiones de Control. Nosotros, la parte electoral, aunque es una labor importante de las Comisiones de Control, entienda que también nos preocupa mucho el control financiero o aquellas funciones que hacían caso... o que hacen alusión al control financiero de las propias Comisiones de Control. En este sentido, sabemos que pasaban... las grandes cifras, las grandes operaciones pasaban por las Comisiones de Control. Y me gustaría preguntarle por... por estas operaciones, porque resulta evidente, y así nos lo han manifestado también anteriores comparecientes, que todas esas operaciones de crédito y todas esas... otro tipo de operaciones, como... como los pasivos, por ejemplo, o las preferentes, o las subordinadas, pasaban también por las Comisiones de Control. Entiendo que todas ellas venían después de haberse sometido a la votación del Consejo de Administración, y que venían con todos los informes favorables.

Yo, al... al anterior compareciente también le preguntaba dos cosas: una, si en alguna ocasión alguien preguntó, hizo... solicitó que se ampliara información sobre algún tipo de... sobre alguno de los informes favorables a las operaciones; si alguna vez se echó para atrás alguna operación a expensas de que se tuviera mayor información; y si consideran además que estos informes favorables a las operaciones que se venían realizando estaban suficientemente contrastados con el riesgo real que se venía corriendo, es decir, en el año dos mil siete, además, Caja Duero tuvo los mejores resultados de su historia -si no... si no me equivoco-, y entiendo además que la evaluación del riesgo -claro, esto lo sabemos *a posteriori*, ¿vale?- no se... no se calibró bien, no se calibró bien. La pregunta es: ¿nadie puso en alerta en la Comisión de Control, en el Consejo de Administración, ninguno de los profesionales de los Comités de Evaluación de Riesgos, puso alguna alerta que dijera "oiga, está muy bien que nos vayamos de cabeza al sector inmobiliario, pero, ojo, que igual deberíamos frenar o deberíamos diversificar nuestros productos en otros... en otros ámbitos"? ¿Sucedió esto alguna vez, en su... en su experiencia?

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Como ya he dicho, la mecánica de la... de la Comisión de Control, el funcionamiento, era: el director general informaba de las operaciones, y en alguna ocasión había alguna petición de aclaración, pero que se resolvía *in voce*, es decir, no... no era necesario una información complementaria que requiriese la petición de informes. Yo no recuerdo nada. Lo normal era... era así.

Respecto a las otras reflexiones que hace usted, evidentemente, después, en las valoraciones que se hacían de una operación en el año dos mil siete, esa misma operación en el año dos mil diez hubiera tenido otro resultado, y en el año dos mil doce otro. Entonces, es lo que también debemos de ser conscientes. Es decir, yo no tengo ni tuve en aquel entonces ninguna duda sobre la profesionalidad de la Comisión de Riesgos ni del Consejo de Administración, es decir, pero se analizan las operaciones en su momento, en su momento, y en aquel entonces el sector económico, el sector inmobiliario estaba como estaba. Es decir, evidentemente, después, como digo -y lo hemos visto todos-, pues viviendas que en el año dos mil siete valían equis, al cabo de tres o cuatro años habían bajado un 20, un 30 o un 40 % su valor. Eso fue precisamente la crisis económica, las hipotecas *subprime*, que... que después nos contagiaron a todo el sector financiero, que contagió al sector financiero, pero eso es lo que sucedió.

Pero, además, no olvidemos que, desde el punto de vista de lo que es la supervisión efectiva y lo que es un... un control de todo el sistema financiero, era competencia y es competencia del Banco de España. Y en aquel entonces, claro, pretender que la Comisión de Control pudiese intuir en el año... principios del año dos mil siete la crisis que se iba a producir, que iba a afectar de esa manera al sector financiero, hubiera sido auténticamente ilusorio.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Voy a cambiar ligeramente de tercio, porque quería preguntarle por tres aspectos. También aquí se ha apuntado, sobre todo al principio, en la fase... en la fase de expertos, cuando vinieron los expertos a esta Comisión, se apuntaba también a una posible falta de profesionalización de los miembros del Consejo de Administración, es decir, las Cajas de Ahorro tenían en su seno, en su Consejo de Administración, personas que no estaban capacitadas para poder tener una opinión profesional sobre las operaciones y sobre el rumbo que tomaban las Cajas de Ahorro. Mucho se ha hablado también de esto en esta Comisión. ¿Usted considera que podía haber algún tipo de falta de profesionalidad o que los consejeros que entraban a través -como ha dicho- de, bueno, pues de entidades locales o de la representación de la sociedad -dejémoslo... dejémoslo así- pudo ser causante de la deriva que tomaron en los años posteriores las Cajas de Ahorro?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Vamos a ver, yo no... creo que en estos momentos hemos visto como un Banco el año pasado ha estado en una situación, y con grandes profesionales, y hemos visto lo que ha sucedido con esa entidad financiera. En el caso concreto de las Cajas, pues es lo que yo le comentaba antes, es decir, esa vinculación territorial; es decir, no olvidemos que las Cajas, dentro de los equipos directivos, había... hay grandes



profesionales. Y yo, el hecho de que estuviesen ahí representados pues del ámbito territorial corporaciones locales, Cortes, impositores y demás, yo creo no se puede decir de una manera taxativa esa falta de profesionalidad. Es decir, había, en el ámbito de lo que es los empleados de la Caja, grandes profesionales, y dentro... la Dirección General yo creo que es un gran profesional, y dentro de... de los órganos de gobierno yo creo que representaba pues a lo que era la Asamblea General.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Y solo le... le preguntaré por... por algo también que queremos que nos aporte un poco... un poco de luz. Hay algún compareciente que ha venido aquí, el señor Cascón, Carmelo Cascón, para ser concretos, que nos apuntaba que en Caja Duero no se quería la fusión con Caja España. Yo no sé si en la época... usted estuvo hasta el año dos mil siete, yo no sé si se empezaba a hablar de la fusión, si esto estaba sobre la mesa, si se manifestaba abiertamente en el... en el seno de Caja Duero sobre esa... ese sentir contrario que nos apuntaba el señor Cascón a una posible fusión futura, ya fuera con Caja España o con el resto de entidades financieras de Castilla y León, como también se intentó en esta Comunidad. No sé qué... qué reflexión le produce al respecto.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Primero, significarle que Carmelo Cascón era miembro de la Comisión de Control cuando yo fui presidente, es decir, entre dos mil tres y dos mil siete. Si no me falla la hemeroteca, cuando empieza a hablarse de las posibles fusiones o del músculo financiero ya es el último trimestre del año dos mil siete, justamente cuando yo ya no estoy en la presidencia de la Comisión de Control. Si no me falla... es decir, en mi etapa no... no hubo ningún tipo de iniciativa en relación a esa posible fusión de entidades financieras. Insisto, creo que es a finales del año dos mil siete... dos mil siete.

Yo tengo datos en prensa, tengo por aquí, que creo que la primera vez que se utiliza el concepto de músculo financiero creo que es a finales del año dos mil siete con ocasión de la presentación del año económico, y creo que ahí es cuando se empieza a hablar por primera vez del año financiero, y no sé si el... en aquel entonces el que asume las competencias en materia de Cajas, que es la Consejería de Economía -porque saben que en el año dos mil siete la competencia de Cajas pasa de Hacienda a Economía-, y creo que el consejero de Economía apunta algo respecto a lo que es el sistema financiero, pero creo que por primera vez. Mire, tengo aquí un... Diez de septiembre, Valladolid, Cortes de Castilla y León: "Villanueva anuncia un proceso de diálogo abierto y sin limitaciones para definir el modelo financiero regional"; hablo del diez de septiembre de dos mil siete. Y, si no recuerdo mal, "Herrera advierte a las Cajas de que tienen la obligación de adoptar una pronta decisión para la creación de un músculo financiero que permita a la Comunidad afrontar el futuro", veintiocho de noviembre de dos mil siete. Entonces, eso, al margen de... de lo que es ya la presidencia mía en la Comisión de Control.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Muchas gracias. No le haré más preguntas. Estos breves minutos ya que quedan se los... se los dejaré a mi compañero. Muchas gracias.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Óscar. Y bienvenido, señor Encabo, a esta que fue su casa, y de algún modo lo sigue siendo, porque suele venir frecuentemente a ella. Hoy lo hace en calidad de presidente de la Comisión de Control de Caja Duero en el período dos mil tres-dos mil siete. Y enlazando con alguna de las preguntas que le ha hecho anteriormente el procurador Álvarez, yo también querría saber cómo se tomaban las decisiones en el seno de la Comisión de Control, porque otros predecesores suyos que han venido, de distintas Cajas, pues no parece que en todas las Cajas hubiera el mismo procedimiento: en unas se votaba, en otras no se votaba, en otras había consenso. Me gustaría saber cómo se adoptaban las decisiones, por norma general, en el seno de la Comisión de Control de Caja Duero; si hubo alguna vez alguna discrepancia, cómo trasladaban esas discrepancias, si es que las hubo; y, en definitiva, si detectaron en alguna ocasión algún tipo de... de irregularidad y cómo lo comunicaron.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Ya lo... lo he dicho al principio de mi intervención, el clima que existía en el seno de la Comisión de Control era de recíproca confianza entre todos y cada uno de los miembros. Y ya comentaba yo también que las renovaciones en la Comisión de Control, al igual que en lo que eran los órganos de gobierno de las Cajas, se hacían prácticamente por mitades. ¿Eso qué quiere decir? Pues que cuando yo entro en la Comisión de Control, deja de ser presidente pues una persona desgraciadamente fallecida, Emeterio Peralta, y yo continué en la Comisión de Control con los mismos criterios de gestión, prácticamente, o muy similares, a los suyos. Es decir, él tampoco me objetó en cómo dirigía yo la Comisión de Control, y, en ese sentido, creo que es conveniente tener presente de que había pues esa cierta continuidad, con la impronta que cada uno da a la hora de trabajar.

Las reuniones, como ya he dicho antes, normalmente se celebraban los lunes por la tarde. Se informaba por el director general de todos los asuntos, y nos teníamos que reunir dentro del plazo de los diez días, para, en su caso, poder impugnar los acuerdos. Y se informaba de todas estas cuestiones. Y, al margen de estos asuntos, que era de una manera muy ágil, él iba exponiendo todas esas operaciones, en su caso, se le aclaraba o se le pedía alguna aclaración, que normalmente se resolvía *in voce* -y no recuerdo yo de documentaciones que se tuviesen que recabar al margen de lo que nos informaba allí el presidente-. Y después hubo otras ocasiones en las que la Comisión -para decirlo claramente- pues tuvimos un asunto, creo recordar, cuando era comisión electoral, con una candidatura, con un candidato, que era a la Asamblea General, que no reunía los requisitos, y que, si se mantenía la candidatura, pues no se iba a aceptar esa candidatura. Es uno de los casos que... que recuerdo que... que vimos.

Pero la... el desarrollo de las Comisiones de Control eran Comisiones que se desarrollaban con normalidad, y no recuerdo yo, a lo largo de los cuatro años que estuve, ninguna controversia -para decirlo claramente- subida de tono, a lo largo de los cuatro años. Había un clima de confianza recíproca entre los mismos miembros de la Comisión y con la Dirección General, que despachaba y que nos informaba de todos los asuntos, y que se sometía también a cualquier pregunta que nosotros le formulábamos al director general, y que nos contestaba satisfactoriamente. La relación que había con la Dirección General era absolutamente fluida.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Sí. Ha señalado usted anteriormente la vinculación territorial de la Caja, por extensión, de las Cajas también, ¿no? Sobre esto quería hacerle un par de preguntas. Si advertían ustedes cuál... en su ámbito territorial, cuál era el máximo competidor de Caja Duero, si lo era una Caja, o lo era algún Banco en concreto. Le pregunto esto porque, volviendo al señor Carmelo Cascón, cuando estuvo aquí presente, llegó a afirmar que... llegó a afirmar que Caja España se... -perdón- sí, que Caja España se había creado para machacar a Caja Duero -estas fueron sus palabras textuales-. Difícilmente se puede entender, porque Caja España se crea en mil novecientos noventa y Caja Duero en mil novecientos noventa y uno.

Pero bueno, en cualquier caso, ¿cuál era el competidor, en el ámbito territorial, en ese momento, dos mil tres-dos mil siete, el principal competidor o los principales competidores de... de Caja Duero en ese ámbito de actuación? Y si sentían ustedes en ese momento el acoso de algún Banco, porque algún director general que ha estado aquí, algún... nos ha llegado a decir que los Bancos estaban muy interesados en que desaparecieran las Cajas de Ahorro, y que a partir de dos mil ocho -ya sé que ya no estaba usted en la Caja- pues hubo una auténtica campaña de desprestigio contra las Cajas por parte de las entidades bancarias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Es cierto que siempre ha habido pues una gran competencia entre Cajas y Bancos. Al final, seamos conscientes que, en aquellos años, había una obsesión por incrementar los clientes. Es decir, y también ahí hay que explicar ese afán estratégico de extender la Caja dentro de... fuera del ámbito territorial. Es decir, las Cajas ya tenían, de una manera... explotada prácticamente, o muy saturado, el mercado de nuestra Comunidad Autónoma, y por eso se expandieron también hacia otros sitios, con vistas a incrementar el volumen de negocio. Porque, al final, aquí de lo que se trataba, señorías, es de intentar subir cada año los beneficios, y para eso necesitaba un mayor volumen de negocio, y ya la capacidad de crecimiento en el ámbito territorial era reducido. Y qué duda cabe pues que también había una competencia importante entre las Cajas, es decir. Y la... y había una competencia importante, desde el punto de vista de captación de pasivos y, por supuesto, de concesión de créditos, con el resto de las Cajas y con Caja España que era, evidentemente... Pero yo creo que la situación que se produce, a la que se refiere al que usted ha citado, es posterior a mi presidencia en la Comisión de Control.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias, señor Encabo. Y ya no haré más preguntas, entre otras cosas, porque se me ha acabado el tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, la procuradora doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y agradecer al compareciente hoy su presencia en esta Comisión. A mí me gustaría empezar haciendo una reflexión, que



es por donde empezaba también el procurador de Izquierda Unida: el objetivo de esta Comisión es saber qué pasó, por qué desaparecieron las Cajas, por qué desapareció ese músculo financiero que teníamos en nuestra Comunidad, y que, es verdad, es muy fácil analizarlo ahora con el sesgo retrospectivo. Han pasado muchas cosas, ha habido mucho cambio de normativa, y han desaparecido las Cajas de toda España; quedan dos muy pequeñitas, pero han desaparecido todas las Cajas. O a lo mejor, en lugar de decir “desaparecer”, tendríamos que empezar a decir que se han bancarizado. De los distintos comparecientes que han venido por aquí, si algo nos ha quedado claro es que a lo mejor las Cajas no han desaparecido, sino que se han dividido, que han bancarizado, que por un lado ha ido el negocio bancario y por otro lado ha ido las fundaciones, que son las que han cogido la obra social.

Yo a todos los comparecientes que han pasado les he hecho la misma reflexión, y hay que ponernos en el año dos mil siete-dos mil ocho -acababa ya su presidencia de la Comisión de Control-, pero el decir: las Cajas tenían una naturaleza jurídica muy singular, tenían un problema para recapitalizarse, tenían una inversión muy considerable en el sector inmobiliario, como usted bien ha dicho, que me imagino que fuera porque en aquel momento no quedaba otro remedio. Usted nos ha explicado que desde el año dos mil cinco sobre todo había una gran inversión, un 66 % me ha parecido entenderle, en el negocio inmobiliario. Yo les he dicho a todos los comparecientes lo mismo: los Bancos tenían sus accionistas, tenían posibilidades de capitalizarse; las Cajas Rurales, que siguen existiendo en la actualidad, aparte de un tamaño muy diferente, eran cooperativas, en el fondo también tenían unos accionistas, y las Cajas Rurales eran de todos, eran de la sociedad, y no eran de nadie.

¿Cree usted que eso fue lo que llevó no a la desaparición -no vamos a decir desaparición-, sino a la transformación, a la necesidad de fusión, a la necesidad de agruparse de las Cajas Rurales? Cuando se metieron en los negocios inmobiliarios, nosotros hemos entendido de todos los comparecientes que han pasado por esta Comisión que realmente no quedaba otra salida. Todo el mundo iba a esos negocios porque es lo que había en ese momento. Entonces, me gustaría saber su opinión, como persona muy cualificada en la materia, tanto antes como ahora, como experto y como miembro de la Comisión de Control durante esos años en que las Cajas dieron los mejores resultados, muy por encima de los que arrojaban los Bancos y de los que arrojaban otras entidades. Me gustaría saber su... su opinión, lo que vivió durante aquellos años. Si usted hubiera visto otra alternativa al sector inmobiliario, que aquí nos han dicho que... que no, que era muy difícil. Gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Yo creo que sobre esto... y yo creo que hay que ser tremendamente prudente; prudente a la hora de emitir juicios, porque todos yo creo que estamos a veces saturados de información. Es decir, a veces se produce tanta información que uno no consigue seleccionar aquella información que es auténticamente importante y decisoria.

Entonces, en el caso concreto de... de lo que ha sido la situación de... del conjunto del sistema financiero, lo primero que hay que hacer es recapitular y ver cómo estaba todo el sistema financiero en el año, por ejemplo, dos mil doce. Es decir, cuando se hacían las pruebas de... de estrés... es decir, no solamente en las Cajas,



es decir, estamos hablando de prácticamente casi todo el sistema financiero estaba en una situación crítica. Es decir, que eso se nos ha olvidado.

Después, ha habido algo que con frecuencia se decía, de que si importaba o no el tamaño, y se argumentaba mucho en favor del tamaño. Pues hemos visto, y usted lo ha... lo ha citado, cómo un modelo de gestión, que son las Cajas Rurales, pues han sobrevivido a la crisis. Es decir... es decir, ¿el tamaño es importante? Pues la experiencia nos ha indicado que no, que el tamaño no es definitivo, pues para prosperar. Hay algunas entidades financieras que, evidentemente, tienen un gran tamaño y consiguen mantenerse y sufrir los embates de la crisis, pero hay otras entidades financieras con un modelo de gestión distinto, distinto, que han conseguido persistir y mantener en estos momentos su actividad.

Por lo tanto, yo creo que lo que sí es cierto es que las Cajas estaban muy focalizadas en el crédito inmobiliario, y también hubo intentos por parte de las Cajas de diversificar, pero quizás, quizás, el peso que seguía teniendo el sector inmobiliario dentro de la actividad de las Cajas fue muy determinante. Y que pensemos lo que ha supuesto... hay un... hay un dato que a mí me... me deja impresionado cuando he estado recabando datos, es decir, en el año dos mil once todavía se calculaba que había un crédito de suelo de 143.000 millones de euros, y la superficie de suelo que adquirieron los promotores era capaz de albergar 2.800.000 viviendas. Es decir, estamos hablando de una magnitud, de una magnitud... que esto todo se financiaba, y se financiaba fundamentalmente por un sector que han sido las Cajas. Entonces, cuando se produce esa situación de... de *crack*, de... de auténtica caída abrupta de los precios y inmobiliarios, pues ¿quiénes quedan comprometidos? Los que tengan más riesgo inmobiliario. Los que están más diversificados o tienen distintas actividades, pues, evidentemente, han sufrido menos y han conseguido salir adelante.

Pero las... las cifras, cuando hablamos... que es lo que yo comentaba antes, es decir, es que en España llegamos a tener... el 11 % del PIB era el sector de la construcción, cuando en otros países no llega al 4 o al 5 %, y nosotros estábamos en el 11 % -once y pico llegamos a estar-; es decir, son magnitudes auténticamente no equiparables a ningún otro país de la Unión Europea. Entonces, nosotros, evidentemente, ante una crisis de un sector inmobiliario, pues tuvimos que sufrir más que otros países, por razones evidentes, y porque en España se construían pues tantas viviendas como en otros tres países de la Unión Europea, y países -cada uno de ellos- con más población que España. ¿Que eso ahora se dice muy bien? Sí, por supuesto, por supuesto. Es decir... y en aquel entonces estábamos todos, pues convencidos o creyendo de que el progreso, que la... la mejora de los beneficios iba a continuar y que, si había alguna crisis, sería una crisis de reajuste, pero no... no una crisis brutal como la que se produjo en aquellos años. Por eso yo creo que hay que ser prudente y analizar en el conjunto lo que es el sistema financiero español, que... que estuvo en una situación crítica, y todos recordaremos el año dos mil doce-dos mil trece y las famosas pruebas de test de estrés de... de las entidades financieras, y lo que... cómo estamos hoy, y, sobre todo, tenerlo presente para que no volvamos a incurrir en este tipo de errores en el futuro.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchísimas gracias por su reflexión. Y totalmente de acuerdo con usted. Y fíjese, cuando se habla de crisis del sector inmobiliario en esta Comisión, en referente



por ejemplo a Caja Duero, se habla siempre de cuatro, cinco, seis operaciones, o se... o de seis grandes operaciones. Parece que esa es la crisis del sector inmobiliario. Pero yo imagino que por la Comisión de Control pasasen cientos o miles de... de operaciones. Es más, algún compareciente que... que ha venido a esta Comisión nos decía que... que esas operaciones grandes o puntuales o concretas representaban un tanto por ciento muy pequeño de las operaciones que se concedían; que cuando se habla del sector inmobiliario era de hipotecas que se daban a la clase media, a los... a la gente de las ciudades, a los... -es que no me sale la palabra exactamente- a los... a los clientes habituales de las entidades. Que el problema fue que toda esa clase media cayó. Entonces, nos decían eso, que... que el principal sector inmobiliario no son los grandes constructores o las grandes promociones, o las grandes operaciones que eran muy puntuales; nos decían que el problema del sector inmobiliario fueron todas esas pequeñas hipotecas pegadas al territorio. En Caja Duero imagino que fuera una situación similar, ¿no?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Mire, yo le leo... le leo los datos del último año en el que yo puedo referirme, que es el año dos mil seis, porque el dos mil siete ya... a finales ya no estaba. Pero los datos del año dos mil seis son los siguientes: 582 oficinas tenía Caja Duero -en Portugal... aquí no tengo el dato, pero serían 16, 17... de ese orden-; cifra de negocio, 29.474 millones, con un incremento del 9,61 %; tasa de morosidad, el 0,76 %; ratio de cobertura, el 248 %; margen de explotación, el doscientos treinta... 236 millones, con un incremento del 44,88 %. Es decir, estos parámetros -estaremos de acuerdo- son satisfactorios. Es decir, ¿qué ocurre? Pues que, evidentemente, esa cifra de negocios, pues estaba muy vinculada al sector inmobiliario, muy vinculada; si el sector inmobiliario queda afectado de una manera brutal -como sucede con la crisis-, pues esta cifra de negocios... señorías, ya sabemos lo que sucedió con ella.

Es una... este es el reflejo, que no he querido incorporar todos los datos del... del último informe de la... de Caja Duero del año dos mil seis, pero he extraído los que me parecen más significativos, y que es una tasa de morosidad que, evidentemente, no producía ninguna inquietud, aunque había subido. Es decir, Caja Duero llegó a tener, en el año dos mil tres o dos mil cuatro, una tasa de morosidad del 0,49; del 0,49. Y el... en el... cuando en el primer semestre del año dos mil siete baja, incluso, algo la tasa de morosidad: del 0,76 creo que baja al 0,71, o algo así. Es decir la... que se había incrementado en los últimos años. En el primer semestre -si no recuerdo mal- se produce una... un cambio de tendencia otra vez a la baja. Esa era la... la situación de la entidad.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias. Por cambiar un poco de tema y centrarnos en la... en las funciones propias de la Comisión de Control, a mí me ha gustado mucho una frase que... que usted ha dicho, en el sentido de que el nombre de la Comisión no tenía que desvirtuar lo que realmente eran las funciones de la misma, y usted ha hablado sobre todo de que no era un órgano de fiscalización, cosa que yo coincido con usted en que... en que la legislación define tres competencias -por decirlo en alguna manera- en tres grandes campos: el tema económico, el seguimiento económico de la situación de la Caja, que es básicamente sobre lo que se han centrado



nuestros comparecientes; el tema electoral, los procedimientos electorales; y el tema de la obra social. Y a mí me gustaría hacer un... más incidencia en estas dos competencias, porque las considero tan importantes y tan fundamentales como puede ser la primera, aunque parezca que solamente existe la primera.

Respecto al tema electoral, aquí se ha cuestionado varias veces la profesionalización, por decirlo de alguna manera, de los Consejos de Administración; Consejos de Administración que dieron los mejores resultados de estas entidades de... de crédito, de estas entidades bancarias, que luego posteriormente es verdad que fue el devenir de la crisis. Entonces, usted decía al principio que se le exigían unos requisitos a esos Consejos de Administración, que no entraba cualquiera en esos Consejos de Administración, y me ha parecido entenderle que incluso alguna vez habían rechazado alguna lista, porque había personas en esa lista que no eran cualificadas. Me gustaría si me pudiera incidir un poco más sobre los requisitos que se pedían, las experiencias, la cualificación, porque parece que los Consejos de Administración, que alguien quiere hacer ver que no eran personas cualificadas, y a mí me parece todo lo contrario, según lo que usted ha explicado.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

No, lo que me refería en particular, y, por supuesto, es lo que posiblemente me haya expresado mal, me refiero de que, para ser candidato pues a consejero o consejero general, que es cuando se hacían las candidaturas, entre otros motivos había que... que ser titular, impositor de... de la Caja y demás, y, si no se cumplían todos los requisitos, evidentemente, a los que se refiere la normativa, pues no podíamos aceptar la candidatura. ¿Me explico? Entonces, hubo en un supuesto de que uno... uno de los miembros de una candidatura no reunía todos los requisitos de acuerdo con la normativa -no estamos hablando de otro tipo de cualificaciones, sino de... de cuestiones objetivas desde el punto de vista del cumplimiento de lo que marcaba la normativa-, pues se advirtió que, si no se resolvía esa cuestión, pues no podía formar parte de la candidatura.

Y lo que sí me... me interesa resaltar, sobre todo, era la dificultad que a veces comportaban estas... estas elecciones, porque demos cuenta de que se hacían... las elecciones de impositores se hacía seleccionando, pues por una fórmula y demás, y seleccionando a los posibles candidatos, y después también, por otro lado, se... perdón, a los votantes, pero después, por otro lado, también comportaba dificultades la elección de los empleados. Es decir, eso era un... un auténtico... -si me lo permiten- una gran convulsión en la Caja desde el punto de vista de la formación, porque tenían los empleados una importancia capital dentro de la Caja, con un 11 % de representación. Entonces, en ese sentido, el protagonismo mayor de... de la Comisión de Control, y puedo decir casi en exclusiva, en los momentos... de la Comisión de Control.

Y, desde luego, también en la Comisión de Control teníamos pues... y había un interés lógico de conocer la obra social. Entonces, en ese sentido, y ahí yo creo... lo vinculo a lo que comentaba antes de los beneficios obra social, para vincular esos beneficios a esta Comunidad Autónoma, aparte de que se hiciese también, porque hay que reconocer después la... en otras Comunidades Autónomas también exigían su cuota de obra social, es decir, y así sucedió en Extremadura, pero los grandes beneficiarios de la obra social de las Cajas, de Caja Duero, evidente fue... evidentemente fue la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Muchas gracias. Y ha contestado usted un poco a la última pregunta que yo pensaba plantearle, que era sobre el tema de la obra social, porque, evidentemente, si algo ha salido perjudicado con la desaparición de las Cajas ha sido la obra social, todo lo que las Cajas devolvían al territorio y devolvían a nuestra Comunidad y a la sociedad en general. La obra social, yo creo que salvo Caja Burgos o Caja Círculo, que nos han dicho que las han mantenido en los mismos niveles una vez que han sido fundación, en las demás obras sociales han tenido un descenso muy notable; de las cifras que usted nos daba, además de los 90 millones en el año dos mil seis, no sé ahora mismo cuánto se estará destinando, pero, desde luego, es una cantidad muy inferior.

Por finalizar, ¿qué papel tenía la Comisión de Control en la obra social? ¿Solo conocimiento, podían proponer alguna actuación, podían opinar sobre las mismas? Simplemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. La obra social, evidentemente, como decía, sufrió un incremento paulatino a lo largo de estos años. He tomado los datos del año dos mil tres: de unos beneficios de 69,4 millones de euros, se destinaron a obra social 20 millones de euros y a reservas 49,4 millones de euros. El último año -de memoria, creo- se destinaron del orden de 25 millones de euros; digo año dos mil seis. La cima de la obra social fue en el año dos mil siete, que evidentemente se materializó en el año dos mil ocho con una cifra superior a 30 millones de euros o del orden de 30 millones de euros.

Y lo que sí hay que tener presente es que las competencias también en materia de obra social es del Consejo de Administración, lo dice claramente el Artículo 56. Dice: "El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Caja de Ahorros, así como de la obra social, sin más limitaciones que las facultades expresamente reservadas a los restantes órganos de gobierno". Eso no obstaba para que se nos informase exhaustivamente en la celebración de las sesiones de la Comisión de Control, por el director general, de todas las actuaciones que se hacían; incluso había como... como un folleto, un... una carpeta en la que podíamos... o nos iba dando cuenta de todo. Y, evidentemente, se comprobaba pues que... la magnitud de la obra social de Caja Duero a lo largo de aquellos años.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Pues, por nuestra parte, nada más. Agradecer de nuevo su presencia en esta Comisión y todas las explicaciones y indicaciones que nos ha dado, que, desde luego, a nuestro grupo nos han parecido muy interesantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar la sesión, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Jaime Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Pues nada, solamente expresarles a todos ustedes el agradecimiento. Que, para mí, pues ha supuesto pues un esfuerzo estar preparando esta comparecencia,



y, en ese sentido, creo que era mi obligación y no hay... no lo entiendan ustedes como un reproche; que he tenido que recordar pues lo... lo que fueron la actividad de la Comisión de Control entre los años dos mil tres y dos mil siete. Y, desde luego, espero haberles sido de utilidad a esta Comisión, que se ha constituido al efecto pues para conocer lo sucedido con las Cajas de Ahorro de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias. Y, como siempre, estaré a su disposición para todo aquello que deseen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias por sus contestaciones y su comparecencia. Suspendemos la sesión hasta las doce de la mañana.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Bueno, reanudamos la sesión. Por el señor letrado se dará... se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Atilano Soto Rábanos.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Tiene la palabra don Atilano Soto Rábanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Muy buenos días. Señor presidente, señorías, señor letrado, como saben muchos de ustedes, y algunos acaban de conocerme ahora mismo facialmente, soy Atilano Soto Rábanos, voy a hacer 82 años muy prontito, antes de lo que quisiera, y más allá de otras referencias académicas, profesionales e incluso políticas, políticas de fondo, políticas de política, ¿verdad?, pues yo creo que a nivel... que voy a obviar, a nivel institucional, sí que me parece oportuno señalar que, precisamente, fui un día procurador –no fue un día, fue a partir de un día, como es lógico–, durante la primera legislatura de las Cortes de Castilla y León, que hoy nos acogen, y, además, secretario compartido, secretario segundo, con otro colega segoviano, don Isaías, a quien desde aquí saludo –porque no está en la vida ya–. Fueron los años mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos ochenta y siete. Es un dato relevante. Y también quisiera, pues por esa relación con la Comunidad y la tierra de Castilla y León, y concretamente la Junta de Castilla y León, me nombraron director general de Relaciones Institucionales, en un Gobierno, por cierto, de coalición, ¿eh?, que era coalición del Partido Popular con el CDS, eso sucedió en los años mil ochocientos noventa y ocho mil... *[murmullas]* ... a mil... mil novecientos... –perdón, tantos años no tengo, tantos



años no tengo, mayor ya soy, y lo que tengo son gafas progresivas y cataratas, eso sí que las tengo- y mil... hasta mil novecientos noventa y uno.

Por lo que concierne a esta causa de esta comparecencia ante sus señorías, sí que señalo, como el rasgo más importante, para entablar la conversación adecuada, que fui presidente de Caja Segovia, con carácter no ejecutivo, sino, como dice la norma -norma que esta casa, naturalmente, aprobó en su día-, honorífico, gratuito y representativo, desde mil novecientos noventa y siete hasta el dos mil doce.

Bien, por esta y otras circunstancias, considero que estoy bastante, no un poco, como en mi casa, y confieso que aquí, en mi casa, que es la de ustedes ahora, más que mía, lógicamente, seguí aprendiendo y profesando la transparencia en las actuaciones, la profesionalidad, la inclusión en la diversidad, el sentido colectivo de la política y de la gestión institucional, y, desde luego, la devoción por el cumplimiento de la legalidad. Y lo digo en esta casa, templo de las leyes, en su nivel autonómico de referencia.

Por otra parte, agradezco sinceramente el requerimiento de mi comparecencia versus esta Comisión de Investigación. Y, a estos efectos, empiezo por manifestar mi disposición a intervenir y a responder a sus preguntas y cuestiones *ad hoc*, en la prudente medida de mis posibilidades de conocimiento y también de recuerdo. Algunos problemas lagunares de memoria se asoman ya a mi proveya edad. En todo caso, lo haré con la máxima lealtad, según mi saber y entender.

También deseo aclarar que lo que proceda y me pueda concernir como presidente del Consejo de Administración y de Caja Segovia, pero ponderando además que a esta función representativa -cosa curiosa- me llevó a dedicar buena parte de mi tiempo y de mis modestas habilidades, habiendo sido elegido precisamente consejero de Caja Segovia por el turno de entidades de interés general, como, por ejemplo, el tal conocido y tan magnífico centro educativo -del que hemos hablado algunos antes en los pasillos- Colegio Universitario Domingo de Soto, de la Universidad Complutense de Madrid.

Espero un buen entendimiento y deseo una buena conversación, diálogo, transmisión de la palabra, que quiero transmitir en pro del esclarecimiento de las cuestiones planteables. Y ya, señorías, desde un principio, déjenme que les manifieste que Caja Segovia, la que yo conocí, marchó muy bien, con resultados positivos en todos sus ejercicios, antes, en y después del famoso, por otras circunstancias, dos mil seis, con un halo ejemplar de legalidad y transparencia, y un trabajo intenso, muy intenso, y talentoso, muy talentoso, sin duda ninguna, de directivos y también de empleados, y sin recibir jamás esta Caja dinero público alguno, nunca, jamás, para ninguno de sus proyectos, de sus actuaciones empresariales, financieras y sociales.

Gracias pues por su atención en esta primera inicial parte de mi intervención. Señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas, que serán contestadas, en su caso, por el compareciente. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Y gracias al compareciente por venir a tratar de aclarar las circunstancias en torno a su Caja. Como usted conoce bien, mi fuerza política, con las escasas posibilidades que tiene una fuerza humilde como la nuestra, hemos hecho un gran esfuerzo para tratar de esclarecer lo que ha sucedido en torno a su entidad, también a otra serie de entidades de... de Castilla y León, pero muy especialmente hemos prestado atención a Caja Segovia. Como sabe, hay dos procesos judiciales abiertos en torno a esta entidad, en torno a las cuales me gustaría realizar algún tipo de preguntas. En primer lugar, está el conocido como caso Torreón, y, en segundo lugar, el conocido como caso de Prejubilaciones.

Entrando en el caso Torreón, quiero recordar que se encuentra actualmente recurrido ante... ante el Supremo, y hay varios elementos que me parecen francamente muy difíciles de comprender, al menos para mí y para una parte de la sociedad. Caja Segovia participaba en la empresa Navicoas Asturias, Sociedad Limitada -si mis datos son correctos-, con un 50 % de la propiedad. Esta empresa, Navicoas, tenía una deuda con Hacienda, una deuda que venía en virtud de un acta de inspección con acuerdo incoado por la Agencia Tributaria a Navicoas, que recibía el pago tributario como sucesora de la entidad Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima, por concepto del impuesto de sociedades durante el año dos mil siete.

Mi primera pregunta es: ¿se puede considerar solvente Caja Segovia en el momento en el que se solicita este préstamo?; ¿cómo se podía acreditar una solvencia, cómo pensaban devolver este préstamo que se había solicitado a Bankia con objeto de pagar la deuda tributaria de Navicoas?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Muchas gracias. Casi todo lo que usted cuenta es un relato que se atiene a cierto... a las cosas mismas, que diría nuestro filósofo común, ¿no? Vamos a ver. No obstante, merece matizar casi todas las cosas de las que ha hablado. La solvencia sí la teníamos, en el patrimonio mismo de la Caja, y después cada hipoteca... -que era el 80 %, lógicamente, como suele suceder y en los términos genéricos- se consiguió que fuera blanda y a diez años, con cinco de carencia y un 1 % sobre el euríbor. Es decir, al principio... -luego le explicaré un poco cómo nació toda esta historia, mal contada luego por muchas partes, ¿verdad?- al principio nos pedían como un 2,5. Yo estaba entonces nada menos y nada más que en el despacho del señor secretario de Bankia; echó una bronca -permítaseme decirlo, porque fue así- a quien quería tratarnos como uno más, siendo -como éramos- una Caja de Bankia en aquel momento ya, ¿eh?, y entonces se logró ese 1. Pero nosotros no aceptamos endosarnos la deuda a nosotros mismos. Le voy a decir que en el Consejo de Administración de Bankia, al que... del que yo no era consejero, con permiso del presidente de Bankia, mandé un texto -porque luego... lo mandé por escrito y primero verbalmente- para anunciar que estaba en desacuerdo en endosarnos a nosotros tamaña deuda, porque aunque tuviéramos capacidad, lógicamente, por los bienes inmobiliarios que teníamos acumulados, sin embargo era una deuda que iba a los activos de una manera... en fin, excesiva para una Caja pequeña, aunque ya en aquel año -todavía en aquel año-, pues teníamos pues como unos treinta y tantos millones de beneficios después de impuestos, ¿eh?, en aquel año.



¿Qué ocurrió? Ocurrió que nos vimos rehenes; rehenes de quien era la matriz, BFA primero -que entonces era BFA-, y, por consiguiente, los... digamos, la pertenencia a esa entidad nos restaba capacidad de maniobra, con lo cual en el Consejo de Administración, que aprobó que el presidente y el director -en su caso, que me acompañó- hicieran las gestiones que pudiera, con toda la viveza que pudiera para oponerse, y, en su caso, si no, para ir construyendo el crédito blando -ese... me parece que ese Consejo se celebró el veintiséis de marzo de dos mil doce-, cuando nosotros nos enteramos de la causa en... a primeros de febrero de ese año, porque el gabinete Garrigues y Bankia la trabajaban un poco más allá de nuestros conocimientos a partir de noviembre. Probablemente porque Hacienda perdía el turno de la capacidad que tenía, naturalmente el deudor, de caer en desuso la... la posible implicación fiscal de... desde el año dos mil seis, me parece que era -ha dicho dos mil siete; me daría prácticamente igual-.

Nuestra posición en todos los foros y de todos los modos fue frontal, pero lo único que pudimos es que ese crédito fuera blando y a largo plazo. Y segundo, yo pedí un informe externo. Teníamos en casa un informe interno de una... un gabinete de abogados muy conocido y muy querido -que además le había yo pedido en su día que fuera un... un informador, digamos, a ese nivel de la Caja-, y mantenía, en principio, una hipótesis de que no debíamos ser nosotros los que debíamos responder, ¿eh?, a ese endoso, pero nos dijeron que ni hablar. Es decir, en esos términos.

Conclusión: quiero un informe neutro, de fuera; se encargó a un gabinete europeo, o mundial, que se llama Hogan Lovells, y no tuvimos un resultado feliz -hay que decirlo-, en el mes de junio, cuando estábamos constituyendo ya el crédito, básicamente a término. Y por eso al mes siguiente, en el mes de julio, el diecisiete de julio, no tuvimos más remedio que, a través del Consejo de Administración, por unanimidad, hacer frente... pero, fíjese, condicionando un poco a que el Consejo que nos iba a suceder -porque estábamos en un proceso electoral también ya a término; a ocho días de firmar prácticamente este... este compromiso, digamos-, pues le dijimos que siguiera peleando, porque tenía tiempo -nosotros ya no teníamos tiempo; nos quedaba una semana para ser miembros del Consejo de Administración-; que siguiera peleando para, y digamos, endosar a un tercero -o a unos terceros, ¿verdad?- esa causa que era dolorosa en todo caso.

Y, como ha dicho muy bien reiteradas veces la Fiscalía de Segovia, es que era el mal menor. Le voy a decir cuál era el mal mayor: entre 60 y 65 millones. Si nos oponemos, como en principio queríamos, la deuda hubiera sido esa o si hubiéramos hecho un acta -aunque sin conformidad- hubiera sido entre 40 y 45 millones. Claro, la diferencia era tremenda. No para asustar, digamos, aunque el miedo, naturalmente, pues es... es un peligro inminente que parece que lo tienes encima. Pero, digamos, estudiado los términos de la cuestión, nos pareció aceptar, finalmente, de manera un poco hipotética -pero firmándolo como se firma en los registros, lógicamente, de un préstamo de esa naturaleza-, que ha permitido que hoy todavía se haya podido negociar esa cantidad -como sabe usted muy bien- entre la actual fundación y el propio Bankia. Esta es mi explicación, bastante detallada, de lo ocurrido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. [Murmullos].



EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Claro, estaba... es que estaba en... en concurso de acreedores. Entonces, claro, fíjese usted lo que es el... el sistema –naturalmente– hipotecario, etcétera, y la propia Agencia Tributaria para poder endosarle algo a alguien que está en concurso de acreedores. Esa fue la razón de que, naturalmente, tanto Garrigues como Bankia hicieran que recayera allí. En principio daba la impresión que iba a ser Bankia el pagador, pero esa impresión fue una impresión un poco etérea.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Realizaron, por lo tanto, este movimiento dirigido a salvar la deuda de Navicoas? ¿Tenía el objeto de salvaguardar la posible responsabilidad tributaria de los miembros del Consejo de Administración de Navicoas?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

No nos a nosotros. Por consiguiente no... ahí no había cuestión. Sí me falta una cosa de decir. El Torreón de Lozoya nunca tuvo más problema que no cabían el mobiliario que teníamos porque no se podía hipotecar. Todo el mobiliario afecto a la obra social no se podía hipotecar, y por eso hubo que echar mano en el último momento al torreón, que era una hipoteca, no era ni una donación ni una cesión de ningún tipo; el torreón ha sido... allí ha seguido, nunca ha pasado a Bankia. Ahora que era el momento, quizá, de tomar una determinación... en fin, un poco excluyente. Como sabe, se ha negociado con el propio Bankia a través de la Fundación de... de Caja Segovia.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. En la reunión del Consejo de Dirección de Caja Segovia el diecisiete de julio de dos mil doce... a lo largo del juicio se pudieron conocer precisamente los audios de esa reunión, y en algunas de las cuestiones usted hablaba, cuando se dirigía a los consejeros acerca de la hipoteca sobre el Torreón de Lozoya, lo describía como una “operación puente provisional” –cito textualmente–. Daba unas explicaciones en las cuales, entre otras cosas, dijo literalmente que “el torreón se iba a poner, pero no se iba a poner”, el que “el torreón no se venderá jamás”, dijo también –cito textualmente– “es un aval que tampoco es un aval”, “ponemos el torreón, luego lo quitaremos y pondremos esta cláusula”, etcétera. ¿A qué se refería con estas expresiones?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Que aclara y... y yo creo que ratifica más la posición del Consejo y del presidente, que tenían autorización para tomar esas... esas –digamos– medidas. Es que éramos rehenes; esa es la palabra que puedo emplear con más –digamos– suavidad, en alguna medida. Es que no había más salida que decir “no, no y no”, y arrostrar una posible deuda, segura, segura, de entre 60 y 65 millones. Eso, naturalmente, pues se salvó; es decir, el mal menor es el mal que hay que aceptar para evitar males mayores, ¿no? Lo que pasa que en el discurso familiar, lógicamente, no queríamos llegar, por eso tardamos tanto en firmar el crédito; fíjese, faltaban unos días para que este Consejo de Administración que yo presidía pues tuviera... diera lugar o paso a un... a otro Consejo de Administración, a quien se le encargó, no obstante, seguir luchando en lo posible por una medida que no consideramos la más justa.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí. Precisamente en todo el proceso judicial hubo un elemento pues claramente sorprendente para la opinión pública, y es que en un momento dado la Fundación Caja Segovia se encuentra personada como acusación particular, y en un momento dado deja de estarlo. En algún momento, de hecho, hay una miembro del Patronato de la Fundación Caja Segovia, Juana Borrego, que dimite de la Fundación, denunciando oscuros acuerdos con Bankia. ¿A qué puede referirse estos oscuros acuerdos con Bankia?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Con mucha prudencia, permíteme que no pueda entrar ni siquiera a aclarar eso, porque no he sido miembro de la Fundación nunca, y me parece que es un tema que hay sectores que dirán que no es la mejor solución, hay otros que dirán... es una solución también obligada, y otros que dirán que ha sido una solución aceptable. ¿Para qué? Para que, pasando a la parte correspondiente una parte del patrimonio inmobiliario, que posiblemente incluso en algunos momentos puede costar dinero si no se utiliza adecuadamente, pues se resuelva el problema de una manera, digamos, amistosa. Eso es una interpretación. Pero yo no puedo decirle nada de un patronato en el cual no he estado para nada. Y sí que provoqué y procuré, y creo que lo dijimos en los últimos Consejos de Administración, que había que ir a una fundación, evidentemente, porque, al no tener función financiera ni bancaria ni probancaria, la única solución era, como es lógico, una fundación de carácter social; donde no tenían el 10 %, al final, para poder seguir siendo, financieramente hablando, una entidad, ¿eh?, con una cuota de interés determinada, y tenía que conformarse con una fundación especial, de la que la Junta de Castilla y León dio cuenta con la norma que arbitró. Es genérica, pero para esta propia causa.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. ¿Cómo pensaban pagar este préstamo? Una vez que lo piden, ¿cómo es posible, cuando estaban ya en pleno proceso de fusión y sabían que iban a dejar de tener actividad financiera como tal, cómo era posible asumir el pago de este préstamo? ¿Ustedes creían de verdad... era posible, existía alguna posibilidad de no perder el torreón al hipotecarlo?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Siempre tuve, no voy a decir la seguridad, porque en esas cosas las seguridades pues, digamos, son hechos... hechos, ¿no? Pero yo creo que... a mí me parece, al menos, que los cinco años eran unos años, en fin, una duración importante de tiempo para seguir tratando... porque eran intereses nada más, ¿eh?, y, luego, a los diez años, era efectivamente todo un tiempo, en fin, largo, un período de esa naturaleza, había patrimonio suficiente, como se ha demostrado, como de hecho... por eso... la demostración más clara de que fue un cierto el arrostrar de esa manera como mal menor es que luego se ha hecho, digamos, enfrentando el patrimonio propio, ¿eh?, a una situación, bueno, que... que judicialmente pues... pues está como está, ¿no? Y vamos a ver ahora, pues dentro de unos días, lo que, efectivamente, el Tribunal Supremo decide sobre la causa.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

¿Qué miembros tenía Caja Segovia en el Consejo de Administración de Navicoas?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Como siempre, hay un miembro técnico y un miembro, digamos, del Consejo mismo, de modo que teníamos dos, ¿eh?: uno era un destacado miembro de la cúpula directiva y el otro era el vicepresidente de la... del Consejo de Administración.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Por lo tanto, sí podemos decir con claridad que Caja Segovia tenía miembros en el Consejo de Administración de Navicoas, y que, por lo tanto, tendrían responsabilidad tributaria en el caso de que Navicoas no hubiera pagado su deuda con Hacienda.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Cuestión que pertenece más al nivel judicial que a otro nivel político de consideración. Lo único que podíamos decir de ellos era la información adecuada; es más, no toda, porque ya le digo que este tema se llevó entre Bankia y el gabinete Garrigues de manera muy especial.

También fue la... lo que hizo posible, esa intervención, a provocar una deuda de mínimos, es decir, la mínima de las salidas y el mal menor; también hay que reconocer esa situación. No todo fue lo peor, ¿eh? Siendo malo, no todo fue lo peor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Finalizando con... con esta cuestión, es decir, lo parece evidente es que había miembros del Consejo de Administración de Caja Segovia que eran miembros del Consejo de Administración de Navicoas y que, por lo tanto, habrían tenido responsabilidad. Que es un nivel judicial, desde luego que estoy de acuerdo, por eso se está investigando por un posible delito societario, evidentemente. *[Murmullos]*. Sí, ¿cómo no?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Es que solamente había un miembro, ¿eh?, es que el otro era de la cúpula ejecutiva. ¿Comprende?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Correcto. Entrando en el caso Prejubilaciones -puesto que nos quedan solamente tres minutos-, ha habido varias cuestiones en torno a este proceso que me han parecido muy relevantes. Los acusados, en estas diligencias previas, han reconocido que en el año dos mil diez se tenía que hipotecar todo el patrimonio para evitar una deuda tributaria que podía alcanzar los 70 millones de euros. ¿Cómo se casa esa situación con un pago de 18 millones de euros en prejubilaciones a directivos de Caja Segovia?



EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

El tema de las prejubilaciones es un... es un tema mucho más profundo y amplio y más comprometido por el bien de Caja Segovia. Lo que se hace es, en el dos mil seis, un plan estratégico de cinco años, de dos mil seis a dos mil diez, casi pegando al... al dos mil once, para que no se jubilen los directivos al albur, cuando ellos quieran y puedan de acuerdo con los años de prejubilación, como pasaba con todos los empleados de la Caja. Lo que ocurre es que el Consejo entiende, y así lo ve a través de la Comisión de Retribuciones, que no aprueba nada, que conoce, que transmite lo que le han presentado como un proyecto muy valioso para, de una manera pausada, tasada, comprometida, proceder a la jubilación sin hacer el menor daño a una, digamos, huida... o una salida... -mejor, que la palabra huida la retiro- a una salida un poco al albur, voluntaria, ¿no? Y, efectivamente, se ofrece un proyecto; un proyecto que, por cierto, también interviene en su primera -digamos- visión literaria o literal el gabinete Garrigues, que nos parece francamente no solo bueno, sino comprometido y además generoso, porque el precio económico de esa prejubilación -que podemos llamar ya así- dentro del plan es exactamente análogo al del resto de los empleados: un 74,7 % del salario. Y también análogo de otras entidades, cajas o no cajas, del mundo empresarial.

La legalidad y la transparencia reforzada, continuada, consecutiva de esta decisión que toma el Consejo de Administración está avalada, porque pasa a la Comisión de Control -seguramente me preguntarán por ella dentro de un rato-, y luego pasa al Banco de España, a la CNMV y, por supuesto, a la Junta de Castilla y León. Por consiguiente, ese acuerdo es un acuerdo que es considerado un buen acuerdo; yo creo que fue, a mi juicio, un magnífico acuerdo incluso, y no un acuerdo cualquiera, ¿no?

Nada que ocultar, absolutamente nada, y mucho menos nada que apropiarse por parte de los consejeros, ¡por Dios!, como si esto fuera una trama *cui prodest*, en todo caso, ¿no? Desde luego, no a los consejeros, pero tampoco a los directivos, porque hubieran tenido una secuencia, digamos, probablemente -igual me lo preguntan también- en otro ámbito de... -si era posible, claro- de jubilación.

Se hizo sin dinero público alguno, como siempre; es decir, jamás en ninguna cuestión -en esta tampoco- hubo un dinero público para una supuesta financiación de las prejubilaciones, como sí ha ocurrido, como saben ustedes, en algún otro ámbito precisamente financiero o cajero, ¿no?

Y, bueno, especificar que este plan fue ejemplar, que fue unánimemente, unánimemente refrendado por el Consejo de Administración, y que, como siempre, pasó todos los trámites legales con el mayor escrúpulo, con el mayor escrúpulo posible, como hacíamos siempre en el ámbito de actuaciones de estos niveles.

Por consiguiente, la única cosa que tenía más restricciones para ellos, para, precisamente, acoger ese compromiso, con ciertas ligaduras, lógicamente, ¿no? Y solamente había un apartado que podía eximir de este compromiso a los... a la cúpula directiva que se acogió a él, era el apartado de, si en algún momento determinado Caja Segovia -o cualquier otra- perdía su identidad, su estructura, su naturaleza como tal -cual fue, por ejemplo, en el dos mil diez, el tres de diciembre, al, digamos, confirmarse el SIP al que... al que en julio había accedido, mediante la creación del famoso F... ¿cómo se llama exactamente? ... [murmullas] ... BFA, BFA, porque Bankia nació más tarde, el BFA (Banco Financiero y de Ahorros)-, en ese momento la Caja



deja de tener la naturaleza propia y su identidad propia, y entrega, naturalmente, sus bienes, con una cuota en ese caso del 2,01 %, a eso. Eso produce, lógicamente, la única excepción para

Había otra excepción, que la Caja podía en cualquier momento desprenderse de algún directivo si no le hacía falta. Los directivos no podían voluntariamente hacerlo. Tenían que hacerlo de manera pautada y tasada cuando habían convenido, precisamente, con la propia Caja Segovia. Ese fue el plan, esa fue la estrategia, y, bueno, pasó lo que pasó, en principio bien, y luego terminó muy mal, en el tema del famoso SIP con el Banco Financiero y de Ahorros y luego Bankia.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias al presidente por su amabilidad. ¿Puedo hacer una última pregunta, puesto que nos hemos quedado sin tiempo? Es una pena, porque me gustaría preguntar por el desistimiento del pleito de Union Bank of Switzerland, por los negocios con el Royal Bank of Scotland y con el banco alemán... la compañía de capital alemana DEPFA Funding, etcétera, pero me quedaré... me quedaré, lamentablemente, con las ganas, porque en esta última pregunta no... no puedo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Sí. Se llama Manuel Escribano el grandísimo director de esa Caja de Ahorros de Segovia, en la que yo tuve la oportunidad y el honor de ser presidente no ejecutivo, el ejecutivo era, naturalmente, el director.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Le ruego que sean breves, porque están...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

A él me referiré, a él me referiré. Es la última pregunta en torno a la cuestión de las prejubilaciones, puesto que es un elemento importante. Es decir, precisamente, en la reunión del Consejo de Administración, del cual he citado algunas frases hace un momento, precisamente, ustedes informaban acerca de que, a raíz de la nueva información procedente del departamento de recursos humanos, obligaba a modificar la documentación de Consejos anteriores, que se mandaría al juez, a raíz de que se había iniciado ya una denuncia, y que en la práctica suponía un incremento de más de 3.000.000 de dinero a repartir entre los directivos por jubilaciones, lo cual generó, por cierto, polémica en el Consejo. También cuando trataron de explicar cómo se calculaban las percepciones de los directivos, etcétera.

Pero ha citado usted al señor director, y a él me referiré, así como a la presidenta de la Comisión de Control, puesto que usted dice que el plan de prejubilaciones pasó por el órgano de la Comisión de Control, y también plantea que al Consejo le llegaba prácticamente la propuesta hecha -eso le he entendido a usted de su... de su declaración-. Lo cierto es que la presidenta de la Comisión de Control lo que nos dijo aquí, en este órgano, es que ellos desconocían las cantidades que se estaban llevando los diferentes directivos, porque le llegaba una cuantía agregada, en las cuales, en el plan de prejubilaciones, aparecía mezclado en una misma cantidad lo que podrían ser prejubilaciones -para entendernos- de personas que trabajaban en



una Caja a un directivo. Y que, al aparecer mezclado y haber tantas prejubilaciones en un proceso de fusión, ellos no podían conocer los riesgos que se estaban generando y las cuantías concretas. Eso es lo que nos ha explicado la presidenta de la Comisión de Control en este mismo órgano.

Pero es que el mismo director, el señor que usted acaba de citar, lo que me respondía a mí, realizando una pregunta muy similar, es que él en ningún momento intervino en la elaboración de estos planes de jubilación. Algo que yo le rebatí y él me aseguró que en ningún momento él formó parte de la elaboración de dichos planes de jubilación. Por lo tanto, mi última pregunta es quién miente.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Pues no miente ninguno, ni siquiera usted. Digo que ni siquiera usted, porque ha dicho algunas... bueno, son matices -permítame-. Vamos a ver, el plan de prejubilaciones, que es un plan estratégico más que de prejubilaciones -ya le he explicado eso claramente, yo creo-, se establece por recursos humanos, como es lógico. Y por eso quizá el magnífico director, don Manuel Escribano, mantiene una posición de que a él la papela, la idea... la idea la mantiene, igual que todo el mundo que conocía en la cúpula directiva, es lógico. Lo que dice él que el papel, la expresión literal, etcétera, pues no fue obra suya, hasta que llegó, lógicamente, a la Comisión de Retribuciones. La cual, como he dicho, y vuelvo a repetir, aunque está imputada, ¿eh?, y de esa manera, me parece que un poco pues, pues... -no diré el adjetivo, ¿verdad?- pues no tiene nada que ver, salvo que conoce lo que le presentan y que lo transmite, por obligación, al Consejo de Administración. El cual, si lo aprueba o no, lo aprobó por unanimidad. Por consiguiente, todo lo demás son supuestos ucrónicos, es decir, como cuentos que se cuentan, ¿no?, pero no son sincrónicos, que suceden cuando las cosas se ponen sobre la mesa.

Lo demás, algunas minucias de eso, tampoco el presidente ni el Consejo. Cuando se prejubilaban los empleados, no se les decía públicamente ni en las actas, que se conocían allí, sí en la papela, que tenían en la secretaría, ¿eh?, que estaba a disposición con dos días antes como mínimo, como mínimo. Y, concreta... la Comisión de Control esos papeles, esos informes, lo... fue transferido, mano a mano incluso, además de por la vía, digamos, consuetudinaria, y, digamos, funcional, a la propia presidenta, ¿eh?, eso me consta fehacientemente.

¿Qué ocurre, y quería hacer un poco concordancia -si me permite un minuto- con lo que dijo aquí la señora expresidenta de la Comisión de Control? Pues que la confianza que tenía la Comisión de Control, porque nunca... mientras al menos la Comisión... el Consejo estuvo presidido por mí, y dirigido, dirigido en el sentido de lo que llegaba allí, los proyectos que se llevaban por la cúpula directiva, nunca observó el menor... la menor tilde de haberse pasado no un kilómetro, no una milla, ni un centímetro cúbico de la legalidad y de la transparencia, nunca. Pero es que, además, en un momento determinado -y esto lo voy a confesar aquí-, eso creo que indica que la presidenta pues quiso conjugar ambas esferas de... digamos, de reflexión sobre lo que les llegaba a ellos. Pero las actas dicen lo que dicen, y dicen que fueron analizadas y estudiadas todas las... las, digamos... la expresión de... administrativa, sin que hubiera la menor tacha, y que por eso pasaba, sin esa menor tacha, a la Junta de Castilla y León, que era la primera que recibía. Porque la Junta de Castilla y León tenía ahí a una gran experta en economía, nombrada por el propio consejero, que en



paz de descanse, en aquel momento era don Tomás Villanueva, para que advirtiera si había también alguna ilegalidad y poder transmitirla, directamente ella a la Junta. Y no había ninguna.

Creo que eso es lo que, en alguna medida, puede conciliar la posición de esa mi querida, digamos, expresidenta de la Comisión de Control. No que no pudieran votar, Dios mío, si su obligación era analizar con el máximo cuidado. Es más, en la Ley de Cajas de Castilla y León -artículo... puede ser 62, y en el Reglamento el 36... [murmillos] ... 66 y en el Reglamento en el 36- se dice que puede incluso suspender los acuerdos del Consejo de Administración. Es el único órgano de los cuatro (Asamblea, Consejo, Comisión de Control y director -no el presidente, que no es alto cargo ni tampoco órgano-), pues bien, el... el único órgano soberano es la Comisión de Control, es que es soberano. Por consiguiente, conciliémoslo de la manera más piadosa posible, pero, desde luego, la Comisión de Control funcionaba, y es muy importante, y sí pasa mucho si no existiera, pasa todo, pasa todo. Es decir, había que... y hay un órgano, pero es menor, que se llama la auditoría, como cualquier empresa. Pero lo precisamente específico de las Cajas es la Comisión de Control, como órgano soberano, para apreciar cualquier dislate, cualquier desencuentro con la ley y con lo que la Asamblea ha acordado en sus, digamos, sesiones anuales. Por consiguiente, esto es lo que podría decirle a ese respecto. Pues muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS):

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Muchas gracias al compareciente por su asistencia. Mire, vamos a partir de una cuestión de carácter general. La opinión que me he forjado, a través de las comparecencias y de la documentación, es que Caja Segovia funcionó sola. Daba beneficios, sin que exigiera unos esfuerzos especiales de gestión; no tenía propietarios; y se creó un caldo de cultivo, que propició que todos los que estaban alrededor intentasen beneficiarse (dietas, prejubilaciones, préstamos, viajes, etcétera); daba para regalar collares de murano, y seguía dando beneficios. Todo el mundo contento. Y cuando llegó la crisis, se manifestaron las debilidades del modelo y no fueron capaces de reaccionar, porque no habían preparado a la Caja para ello, al margen de que tuvieran problemas de captación de capital, que reconozco.

Le pido que me dé todas las razones que considere oportunas para demostrar que este relato es falso.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

No me atreveré, querido presidente, ahora en su situación de... de inquiriente, ¿no? Vamos a ver, esas son las Cajas, no exactamente como usted las interpreta ahora. Las Cajas no tienen dueño, efectivamente. No son entidades públicas, ciertamente. Tienen una naturaleza jurídica privada, privada, con carácter eminentemente social, eso sí. Y por eso dedicaba al ámbito social y cultural una gran parte de aquellos resultados, que, en el caso de Segovia, incluso en la crisis, en el dos mil seis, siete, ocho, nueve y diez, sigue teniendo un abultado resultado final. Luego esa soledad, no. La soledad, había también una Confederación de Cajas, no se olvide usted,



yo también estuve ahí –y se me ha olvidado decirlo-. Me parece que fue en la Comisión de Control, creo. Mi memoria no es tan larga ya para llegar a esos lados, ¿no?

De modo que la latitud de onda era... era enorme, lo que pasa que la propia sociedad... pero no por esos regalitos, pero que me diga a mí un segoviano que no ha sido atendido por la Caja, si era legal atenderle, lógicamente. Alguna vez llegaban también propuestas que podían exceder de nuestra capacidad competencial, y que podían... hubo alguna seguramente, ¿no? –que yo no soy quién para decirlo, porque yo era... como me dedicaba más a la parte representativa, como era mi oficio, lógicamente-, pero puedo asegurarle que la legalidad, que la transparencia, que el buen hacer, que los buenos resultados, que ahí está el tema, es que esta Caja tuvo buenos resultados todo el tiempo. Estamos hablando de treinta y tantos millones, veintitantos millones, y en el último año incluso, cuando se habla de 16... no, de 17 o... de millones para endosar en las prejubilaciones, había 46 millones; los 16 son después de rescatar, de esos 46, para que los activos, lógicamente, como no podíamos, como ha dicho muy bien alguno de sus compañeros, emitir acciones, porque estaba prohibido a las Cajas, esa prohibición hacía que en casos de tener un *core capital* mayor, lógicamente, no se pudiera hacer de esa forma. Pero aun así, nuestra Caja, por el buen ejercicio de sus responsables, tanto de la cúpula directiva como de los propios empleados como de los órganos de gobierno, fueron fantásticos, y los segovianos estaban encantados.

No fue por eso por lo cual la Caja ha desaparecido, qué va. Si ha desaparecido con dinero, en Bankia. Es decir, a mí no me han quitado una perra –no tengo nada, ¿eh?-, porque mis 6.000 euros de compra, que son ahora 16 acciones. Pero por el sistema, lógicamente, me atreví a apostar por esa causa y esa fue la razón. Bueno, permítame esta pequeña, digamos, digresión, para que usted siga poder hablando.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Continuando con algo que le ha planteado el portavoz anterior, le leo parte de su comparecencia en el Congreso, un texto muy breve: “Lo he llenado, como se llenan los tiempos cuando son muchos, con una gran dedicación, con una gran pasión y porque me elegían unánimemente, pero siempre respetando en mi comportamiento orgánico las pautas de una institución como las cajas, donde el principal ente era el consejo de administración, el cual era sometido a control por la comisión de control. Además, todo ello constaba previamente a los consejos y después de los consejos y se remitía a instancias regionales y nacionales...” –sigue la cita suya-.

La pregunta –ya se la realicé al señor Sánchez Plaza- es cómo se tomaban las decisiones, quién mandaba en la Caja. El presidente no era ejecutivo; el director general hacía lo que le mandaba el Consejo; el Consejo, cuando le llaman al juzgado, dice que a ellos no le daban toda la información –en el caso de las prejubilaciones-. Entonces, ¿quién mandaba en la Caja? ¿Quién decidió las inversiones, por ejemplo, ya que han hablado de Navicoas, la de Vallenava Capitol, donde jugaron a ser también especuladores inmobiliarios?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Mandar, lo que se llama mandar, hay muchas maneras de mandar. Ahora, acordar, para que tengan un valor efectivo, es el Consejo de Administración, siempre que la Comisión de Control no lo desapruere, y que en la Asamblea General se exponga,



vía... anualmente, a veces dos veces al año, aquellos elementos, digamos, de ajuste a lo que previamente ha acordado la Asamblea. Y, fíjese, en esa Asamblea sabe usted que también... y el único, fuera del presidente y el director, que expone lo que han hecho durante ese tiempo en la Asamblea es el secretario de la Comisión de Control, tiene su tiempo para exponer todo cuanto ha pasado por sus manos para el control. Por consiguiente, el mandato es también el controlador mandado; manda tanto que puede suspender los acuerdos del mandadante, del que ha mandado, ¿no?

Por consiguiente, esa es una manera de ser de las Cajas, que es una manera que puede... Hombre, si usted dice quién manda en un Banco, pues le dirán a usted el director general del Banco y el presidente, porque es ejecutivo, pero igual manda más la familia que ha puesto el dinero, ¿me comprende? Aquí no hay familias que pongan el dinero. Los cuentacorrentistas tienen, en el ámbito de la Asamblea General, un 37 % de presencia; es decir, pueden... tienen... también mandan, a nivel del *numerus* que le está dedicado, por la Ley de Cajas, a cada uno de los siete -me parece que son- grupos que integran la Asamblea General, los consejeros en general, de los cuales siete son luego comisionados y los nombra la Asamblea para que hagan la labor de control. Hay, por consiguiente, un mandato colectivo.

Y claro que mandan los directivos. Mandan desde el punto de vista de que son los artífices de los bienes que arrostra, que lleva consigo la Caja, porque presentan proyectos que pueden ejecutarse de manera legal y, desde luego, productiva, como se ha demostrado ya en esta causa, ¿no?

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. La verdad es que no coincide con la perspectiva que nos han dado los presidentes de las Comisiones de Control, que más bien entendían que era un órgano absolutamente simbólico.

Y, al final, me queda sin explicar, por ejemplo, cuando jugaron a ser especuladores inmobiliarios, con Vallenava Capitol, que tengo aquí anotados como perjuicios para la Caja deterioros en el valor de los activos en dos mil nueve 17,5 millones, y en dos mil diez 33,9 millones. ¿Cómo se les ocurrió? ¿Quién... -volviendo a quién manda- quién decide que los... esos cursos que se realizan para formar a los miembros del Consejo de Administración se realicen en la Patagonia o en Venecia, y que se regalen collares con cristal de murano?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Esto último me produce una cierta... no risa, por supuesto, pero sí una cierta sonrisa amable. Voy a empezar por esto último, brevemente. Los cursos a los que... de formación, que llaman así, realmente tenían un complemento de formación. Era la reunión de los consejeros en un sitio, lejos generalmente, donde apaciblemente, de manera -vamos a llamarla- más familiar podían entablar conversaciones y mantener reuniones. ¿Sabe usted que al final de los viajes éramos todos mucho más amigos? Se notaba muchísimo; de manera inmediata, seguro. La verdad que la Caja mía marchaba, en ese aspecto, de manera yo creo que muy agradable. Pero es que sí que llevábamos un experto financiero y económico -me parece... a ver si me acuerdo cómo se llamaba el que... el que iba con nosotros, yo creo que escribe, probablemente... no sé si me lo he apuntado, a ver si me lo he apuntado cómo se llama... sí, hombre,



escribe en *El País* y en *Expansión*-, bueno, llevábamos una persona... ha estado aquí me parece, y creo que ha salvado esta circunstancia también -es que ahora mismo la memoria me ha jugado una mala pasada-, bueno.

Pues le digo a usted que ese tipo de formación era también muy relevante, porque era una formación, en fin, universitaria, financiera empresarial, de todo tipo, donde la actualidad que nos competía... eran temas recurrentes, que estaban ocurriendo -valga la redundancia- y a las que prestábamos una atención adecuada. Y luego, pues en las comidas que teníamos con ellos, y en el propio decurso del viaje, pues uno más y otros menos, el presidente, por supuesto, siempre más porque es el que tenía que hacer un poco las veces, ¿no?, de la madre, pues tenía más... no voy a decir noticia, pero más familiaridad. Pero vamos, eso pasaba en todas las Cajas, casi todas.

Y nosotros cuando advertimos la crisis -la crisis general, no la nuestra... en el dos mil ocho la Caja no tuvo crisis, pero sí había crisis general, y se negó en ciertas alturas, ¿no?, pero ya había, inmobiliaria-, pero sí que rompimos con el tema de los viajes, por ética en principio, pero no por falta de recursos. Los viajes eran ajustados, yo creo que eran... comparados con el producto, digamos, de los resultados que teníamos, eran... eran sensiblemente ajustados. Habría algún detalle de los que usted cita, yo ahora no me acuerdo qué detalles podían serlo, pero siempre ajustados.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. No me ha contestado a alguna de las preguntas, da igual porque al final será culpa... [murmullos] ... será... tranquilo, será culpa del empedrado. Porque, efectivamente, en algún momento alguien decidió que iban a jugar a hacer viviendas en no sé qué zona de Valladolid, aunque el terreno era para nueve chalés adosados. También, en algún momento, alguien decidió invertir en un campo de golf en Majadahonda. Por cierto, me llama mucho la atención el que un nombre, que es... no sé si es Nózar o Nozar, ¿eh?, una inmobiliaria, Nózar o Nozar, porque aparece como, digamos, perjudicadora en las distintas Cajas de Ahorro de Castilla y León, y me pregunto cómo, curiosamente, acabó teniendo préstamos con casi todas las Cajas de Castilla y León, según su relación de acreedores.

Pero vamos a cambiar de... de tercio, porque hay una cosa que a mí me preocupa notablemente, que es la fusión con BFA y cómo fijaron ese 2 %. Le voy a dar un dato... un dato de partida. Es que, en la fusión, perdieron... en la valoración, perdieron el 63,9 % de los recursos propios. Por hacer una símil muy pedestre, si hubiese... si usted fuese pastor y hubiese perdido de la noche a la mañana el 64 % de las ovejas, debería estar preocupado. ¿Cómo se fijó aquella valoración? ¿O se llegó al acuerdo: el 2 %, y para que dé el 2 %, esto vale... vale menos?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

También la sonrisa ha escapado en mi rostro, porque logramos dos puntitos más. Nos daban el uno coma equis. Eso fue, claro, nuestra posición. Sin embargo, en aquel momento, valió 6.000 millones de euros ese dos y pico por ciento, que estamos hablando de un volumen de trescientos y pico mil o por ahí, 150.000 creo que era en Caja Madrid, 80.000, aproximadamente, Bancaja y luego los demás... los otros cinco pequeños, pues íbamos de esa... Y nos correspondía aproximadamente esa cantidad. Porque poner en valor en un momento determinado esas cantidades



no son homogéneas, por decir de alguna forma, ¿eh? Jugábamos en equipos de primerísima división, ¿eh?, incluso en la Champions. Era Caja Madrid, al final, ¿no? Y luego, si quieres, hablamos de por qué no pudimos entrar en una Caja regional. No me importa decir alguno de los extremos, ¿no?

Por consiguiente, fue una apuesta donde el Banco de España nos empujó de manera intensiva, intensiva, donde tuvimos la suerte, incluso, inicialmente, de ser una Caja grande, acompañada, luego, de otra Caja que no entraba en principio, que era Bancaja, esa entró un poco más tarde que nosotros, éramos seis, y luego de... la Caja de Ávila, una Caja de Canarias, la Laietana y la de La Rioja. Bueno, nos parecía que éramos compañeros donde podíamos efectivamente arrostrar los posibles enigmas... bueno, enigmas, que estaban ya en el horizonte, aunque a nuestra Caja -y luego, si queréis os digo a pesar de todo ello- no notaba, no tenía ese problema tan grande, tenía el problema del ladrillo, pero no tenía de malos resultados; con dinero propio, siempre con dinero propio. Es que en el año dos mil diez teníamos 46 millones en resultados positivos después de impuestos. Añada usted el 20 % más aproximadamente. Por consiguiente, nada de problemática en ese aspecto, ¿no? Esto es lo que puedo decir de este tema. No sé si me he ido demasiado de...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Me ha aclarado algo que yo ya sospechaba, entre otras cosas porque he leído los diversos informes de la valoración, es que primero se fija en cuánto vamos a participar, en el 2 %, y después se fija la depreciación que se le hace a los fondos propios, y, en su caso, fue la cifra más alta de todo las Cajas de Castilla y León. Y le digo por qué le hago esta pregunta. Porque en alguna de las Cajas estoy estudiando y a lo mejor en condiciones de afirmar que algunos directivos obraron con deslealtad con respecto a su propia Caja en función de las valoraciones. Eso permitió el que se realizasen plusvalías en la... en la Caja... perdón, en el órgano resultante. En su caso, desde luego, no ha lugar, porque inmediatamente fue la hecatombe de Bankia y cómo se transformaron los beneficios en unas pérdidas espectaculares, con lo cual todo aquello se fue absolutamente al... al garete.

Pero me llama mucho la atención, porque no es un procedimiento objetivo, no es aquello de que hay tres consultoras que realizan sus informes. Mentira, cada una se basa en el informe de la otra y, al final, nadie valora... valora nada. ¿Por qué tomaron la decisión? Entre otras cosas, porque, fíjese que, cuando ustedes se incorporan a BFA, esto debe ser en los últimos meses de diciembre, BFA envía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un... un informe en el que... en el que habla sobre las expectativas y cómo el nuevo banco reúne todas las características de solidez y demás, y entre los datos que da es, en aquel momento ya, que tiene un 18 % de... de dudosos. Y dices: ¡por Dios!, ¿sabían ustedes dónde se estaban metiendo?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Ha entrado usted en temas muy puntuales, que exceden no sé si del conocimiento, pero también la discreción en cada momento. Las valoraciones se hacen no solamente por... por expertos de cada Caja, de la Caja, por empresas neutrales, y yo le diría tres o cuatro ahora, que todas son conocidas y que, bueno, que no tienen por qué quitar y poner al arbitrio, ¿eh?, totalmente. Por consiguiente, cuando llega eso al Consejo de Administración, se supone siempre que está estudiado suficientemente.



Ya le digo que nos pareció que eran corregible ese 1,9, creo que era, en principio, y que, por consiguiente, 2 puntos casi más... 2 puntos más pues era importante.

En todo caso, el tema que, como digo, excede de mis facultades, porque yo jamás estuve en una reunión de esa naturaleza, no me competía, ¿eh?, no me competía, pues yo creo que la satisfacción del Consejo fue también unánime, unánime. Era llegar... le voy a decir más, era cuatro veces y pico superior a la que teníamos, y no entro en ese tema, con algún grupo de Cajas de Castilla y León, donde no nos miraron con los ojos demasiado brillantes, ¿eh?, donde no encontramos suficiente ajuste ni encaje. Era cuatro y pico veces más. Por consiguiente, bueno, eso sí que lo sé, porque me lo han contado los que estuvieron negociando ese tema. Yo no fui el negociador en ese caso, y por eso no debería, creo, extenderme más en esa causa.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Le voy a dar un dato que describe muy bien cómo fue el proceso y dónde se metieron ustedes. Mire, en el año dos mil nueve, sus reservas son de 311 millones de euros; en el dos mil diez, ya con la incorporación al SIP, es de 109; y en el dos mil once, después de la reformulación de las cuentas, de la que me gustaría que me contase algo, resulta que les quedan 34 millones y unas pérdidas de 14,120. Este es el proceso y dónde... y dónde se metieron ustedes, y esa es la decisión de integración que tomaron. Entonces, ¿seguro que sabían dónde se estaban integrando? Y, segundo, entre otras cosas, porque parece que los problemas de Caja... de Caja Madrid no los sabríamos el común de los mortales, pero ustedes, en el mundillo, sí lo sabían.

Y la siguiente... y la siguiente cuestión es: la reformulación de las cuentas del dos mil once, donde usted ya estaba en el Consejo de Administración de la nueva entidad, ¿por qué se produjeron?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Claro, yo no he sido presidente ejecutivo y puedo tener algunas carencias, sin duda ninguna, que usted, a nivel pues de literatura o de papeles, puede tener y que no puedo tampoco negar, porque no puedo ni negar ni afirmar. Lo que sí puedo decirle que yo, personalmente, y como presidente no ejecutivo, tampoco conocía las no bondades de Caja Madrid, y tampoco teníamos ninguna información sobre Bancaja, que además entró después de nosotros, quiero decirle. Por consiguiente, creo que me superan, en alguna medida, para poder hacer un análisis, digamos, en profundidad y contestarle a su pregunta de manera, digamos, plausible, ¿no?, porque estaría hablando un poco en el aire.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

[La intervención no quedó registrada en la grabación].

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Sí. Responderé también que ese tema, que es más bien de un presidente ejecutivo o de un director general o de subdirectores de la causa, lo que me han informado, en términos generales, es que el tema de las preferentes yo creo que fue... en la Caja de Segovia no fue invasivo ni fue agresivo, ¿eh?, y que además yo no lo he visto como algo no pacífico, no he visto aglomeración protestando, he visto



un *modus vivendi*, que la Caja se prestaba porque el Banco de España, digamos, empujaba a buscar capital por esa causa, como sabe muy bien, para que no hubiera mayores problemas de capitalización, porque los otros estaban vedados, el básico de... de la emisión de acciones, ¿no?

Por consiguiente, yo, lo que usted dice, únicamente diré genéricamente que en Caja Segovia no hubo un problema, digamos, sino que una actuación pacífica de ambas partes, y que incluso Bankia, a nivel ya más allá de Caja Segovia, me parece que compró incluso algunos títulos o muchos títulos por un valor, en conjunto de... como mil no sé cuántos millones (1.300 millones, o algo parecido). En Caja Segovia hubo paz a ese respecto, y los artífices de esa paz no fue ni el Consejo para darlas, ni para provocar la paz, fueron los actores, lógicamente, encargados, los expertos encargados del ámbito ejecutivo, como es lógico.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Únicamente para que quede... para que quede reflejado en las... en las sesiones. Le he preguntado por qué decidieron colocar en inversiones particulares, en inversiones sin conocimientos, un... un producto absolutamente complejo, que solamente era propio para inversores institucionales, y que, además, se colocaron en un momento –y no me refiero a las del dos mil seis– cuando ya se sabían que había posibilidades de que lo que se invertía ahí no se recuperase, porque los problemas que ya tenía la organización fusionada eran unos problemas muy graves. Gracias.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Responderle brevemente. Quiero decirle que esa... esa motivación de la que usted habla, que había que ponderar también cómo fue, y no estoy en absoluto, no obligado, pero ni siquiera el responsable, se hacía a través de la operativa general de la entidad financiera, y considero que era posible, y no fue protestada, no hubo ahí ningún tipo de furia popular ni presión para que fuera de otra forma. Por consiguiente, eso, *a posteriori*, como una diacronía, una... un desarrollo de... un relato, que dicen ahora, pues tiene el valor que pueda tener, pero en aquel momento aquello fue de otra forma. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al señor Soto por su comparecencia y por sus profusos circunloquios, que creo que están siendo bastante interesantes.

Yo voy a empezar por... por el final de su intervención, cuando usted esgrime esa diacronía al respecto de las... de las preferentes y la... y la emisión de preferentes. Y usted ha dicho que en el momento en el cual se emitieron unos productos complejos a personas que quizá no tenían el conocimiento necesario para adquirirlos, que no había habido una reacción furibunda. ¿Usted cree que hicieron bien en el caso de las preferentes? ¿Usted está satisfecho con... con la labor que hicieron con las preferentes?



EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Como es lógico, al no tener una responsabilidad ejecutiva, como siempre he dicho -quiero que tengan en cuenta esto, pero no por quitarme culpa alguna, simplemente porque no puedo estar cerca de cada actuación, ¿eh?, ni de los directivos ni de los empleados; ¿comprende, no?-, es una actuación prevista, y yo creo que incluso con empuje cierto del propio Banco de España, para obviar una situación de... de la Banca, que luego resultó pues que no era la suficiente; ya ven ustedes cómo terminó todo el proyecto, no solamente de Caja Segovia y de... y de Bankia, sino de reestructuración bancaria general, teniendo que acudir a una situación de segundo nivel, por decirlo de alguna forma, cuando los Bancos tenían la capacidad de ese primer gran nivel, que era la emisión de acciones. Entonces, yo no puedo juzgar la bondad o la no bondad, ¿eh?, *a posteriori*, diacrónicamente, pues es más fácil decir que fue mejor o peor o que no haberlo hecho; la verdad es que tampoco fue invasiva, como digo, ni agresiva.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias. Fíjese que... que a mí me da la sensación... decía usted en su... en una de sus alocuciones que... que las Comisiones de Control eran muy importantes y que claro que hubiese habido diferencia si no hubiesen existido. A mí me da... me da la impresión de que no hubiese pasado nada si no hubiesen existido ninguno de ustedes y que quizá todo hubiese funcionado mucho mejor. Y le digo el porqué. Porque, fíjese, usted es el presidente, pero es el presidente para unas cosas sí y para unas cosas no; esgrime que es presidente, pero que es... que no era presidente ejecutivo, y echa balones fuera, o, por lo menos, desvía el foco de atención a las Comisiones de Control. Y, sin embargo, las Comisiones de Control, creo que en una de las conclusiones irrefutables e indubitables e incontrovertibles de esta Comisión de Control, todos los presidentes y presidentas de las Comisiones de Control han coincidido en que estaban vacías de contenido, en que, a pesar de que la ley de Cajas les otorgaba una serie de competencias, las mismas estaban absolutamente vacías de contenido, y eso también lo puso de manifiesto y lo recalcó la presidenta de la... de la Comisión de Control de Caja Segovia.

Pero es que también los... el personal directivo que... que ha pasado por esta Comisión también atribuía responsabilidades o a la Comisión de Control o, en su caso, al presidente o al presidente del Consejo de Administración. Quiero decir, en su caso concreto, y más allá de lo que estipulaba incluso la ley de Cajas, ¿cuál era su función como presidente de Caja Segovia?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Bien. El artículo es el treinta y algo del Reglamento y el equis del otro. Vamos a ver, yo no soy un órgano de la Caja ni tampoco soy un alto cargo, ¿eh?, pero lo digo porque es así, no porque quite... me quiera quitar... Yo trabajé en la Caja... yo iba todos los días sin cobrar un duro de la Caja, salvo las dietas. No, no porque iba; no, no, cuando había actos de gobierno, simplemente. Por consiguiente, créame usted que en muchas cosas no pude estar, digamos, ni creando ni dejando de hacer, sino dejando de hacer aquello que el Consejo aprobaba y allí sí que éramos competentes. Ese es el Consejo de Administración, colectivamente donde es ejecutivo, no el presidente, que no lo es, ni cada consejero, que tampoco lo es; es colectivamente



el Consejo de Administración. Como lo es la Comisión de Control por mor de la legalidad y la obligación que tiene de cuidar con la máxima atención aquellos actos ejecutivos que han propuestos precisamente el Consejo de Administración, que en sí mismo es ejecutivo, lógicamente.

Por consiguiente, yo creo que eso dice mucho a favor de la importancia de la Comisión de Control, y, si en algún caso no ha actuado de acuerdo con la norma que se le exige por la ley y por el reglamento, yo creo que nadie debe cargar con esa... ese supuesto, por otra parte, que ya digo yo que, de acuerdo con las actas que yo he podido leer de las reuniones de la Comisión de Control, bueno, pues no... no se adecúan demasiado a lo que aquí –y no sé si otros presidentes dicen lo mismo, algunos creo que no– yo mantengo que es un elemento especialmente importante para las Cajas de Ahorro, justamente porque los presidentes, hasta la ley que ya propuso que podía ser presidente ejecutivo... yo advertí que en aquellos años posteriores ya no era importante, porque había una magnífica cúpula directiva y la costumbre allí era que no hubiera una presidencia ejecutiva, la Caja también era pequeña, entonces no me arrogué para presentarme como tal.

Pero no es por excusarme de nada; no, no, en el Consejo de Administración, ahí éramos ejecutivos colectivamente y se votaba, y, si había mayoría o unanimidad a favor, pues pasaba, y si había algún problema... a veces, hubo un caso que la Comisión de Retribuciones llevó a la Comisión... al Consejo de Administración para un determinado e importante, a mi juicio, asunto, de promover a un... a una parte de la cúpula no directiva todavía, por su virtualidad, por su necesidad, porque fue uno de los que precisamente aupó al 2,01 del 1,9 en la... en la cuota de interés. Y yo ya, con la duda que me... que me traía de poder hacer eso en aquel momento –una duda táctica, nada más–, lo propuse también con una... sin, y a la primera o segunda intervención digo “señorías –y dije–, queridos amigos –como les trataba entonces–, vamos a consultarlo exteriormente, ¿eh?, para ver si esto es adecuado o no es adecuado y conveniente o no conveniente”. Nunca más se propuso aquello en la Comisión... en el Consejo de Administración. No pasó ni siquiera a la Comisión Ejecutiva porque no fue acuerdo, no fue acordado. Es decir, que en cada momento tenía que cada cual responder de sus obligaciones y de sus competencias, y la competencia mía era presidente del Consejo de Administración, que dice... que es lo que dice, y luego representante de la Caja, que es distinto, ¿eh?, son dos cosas distintas que hay que... hay que entender.

Por otra parte, es que no se hizo nada malo. Por eso la Comisión de Control seguramente ha advertido, bueno, de una cierta inanidad, pero no es inanidad, es que es conforme a la legalidad y a la transparencia, aquí no hay problema, y así lo trasladaron a la Junta, al BDE, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vamos a pasar a otra de las cuestiones que a usted le ha provocado una sonrisa amable y que a la sociedad en general le ha causado estupor y auténtica indignación y vergüenza, y son los viajes de cursos de formación. Yo le voy a detallar lo que usted ha dicho respecto a los viajes de formación. Usted ha dicho que reunían a los consejeros en sitios donde apaciblemente, de forma más familiar, podían charlar, y que al final de los viajes ustedes eran mucho más amigos. ¿De verdad cree que hacer viajes e impartir cursos de formación para miembros del Consejo



de Administración, supuestamente con el objeto de aumentar sus conocimientos, no para fomentar su amistad, pero incluso vamos a dar por bueno ambas... ambos objetivos, fomentar la amistad de los mismos y aumentar su conocimiento, usted cree sensato y razonable que, en lugar de hacer esos cursos en Segovia capital, o en La Granja, o en El Espinar, considera serio y sensato hacer viajes de formación “derroche a toda Góndola” en Venecia o irse a la Patagonia? ¿Usted, de verdad, eso cree que... que, hablando de una entidad que es una Caja de Ahorros, que no tiene ánimo de lucro, usted cree que eso es pertinente, lo considera una praxis ética y buena, y cree que eso redundaba en un mayor beneficio para Caja Segovia y, sobre todo, para los segovianos y las segovianas?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Bueno, en fin, eso es una evaluación también diacrónica, ¿eh? Pero le digo lo siguiente, por emplear términos más familiares, sí había más familiaridad, evidentemente. Pero eso no justifica ese viaje, eso digo que era una... un acontecimiento, un suceso, que ocurría realmente. Yo... en fin, muchas veces los grupos que intervienen en la Caja, esos siete grupos de más luego los grupos políticos que han influido, lógicamente, con sus nombramientos, etcétera, etcétera, pues tienen secuencias, en general, respecto a la Caja, pues... pues coincidentes, pero la familiaridad y el trato es mejor, digamos, en un tipo de esa naturaleza, que no justifica en sí mismo, sino que ayuda a un hecho que tiene una relevancia oficial, de la que usted habla en alguna medida, pero que no fue... no fue criticado de una manera ni furiosa, ni presionante por la sociedad en aquel momento, para nada, ¿eh?, pero para nada.

Y, además, añadíamos un elemento importantísimo, que era el acompañamiento de un profesional -universitario, escritor, en fin...-, como fue el caso de Segovia durante un tiempo determinado. Por consiguiente... también le digo una cosa, en Segovia hemos hecho algunos de esos viajes a unos kilómetros, también en Soria, ¿eh?, también en Soria, quiero decir. Pero la mímesis, no me negará usted, la imitación del resto, de casi todas las Cajas -usted habrá preguntado a algunas-, y de otras muchas empresas; por ejemplo, Caser hacía unos viajes muy superiores a los que hacía una Caja determinada, no le digo la propia CECA. Pero estoy diciendo esto porque cuando hay algo que del mercado se lleva como algo bueno, por algo lo harán, creo yo, no solamente... Y segundo, es que los consejeros no tenían sueldo, era una manera también gratificante de tener un viaje compartido, de esta naturaleza, por esa razón. Hay algunas razones para, digamos, comprender en alguna medida, ¿eh?, y en aquel momento, por supuesto, no había una crítica, ¿eh? Algún miembro del Consejo de Administración lamentaba tener que decir no, y nos decía “presidente, ya sabes que yo no debo ir, porque pertenezco a un sector de los que integran este Consejo... bueno, donde no está bien visto”, pero no había más. Por consiguiente, no había nada tan acerado y tan vidrioso, como puede presentarse diacrónicamente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¿Y por qué dejaron de hacer esos viajes?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

En el dos mil ocho, señoría, como ya he explicado algo, ocurre una crisis, que es negada, como digo, por ciertas alturas, tanto financieras como empresariales



como incluso políticas, como sabemos muy bien, gubernamentales en este caso. Y en la Caja no se sentía realmente, porque ya digo que los supuestos de la Caja eran positivos, en fin. Pero sí que había una marea, una nube, que venía azotando, porque el exceso de la compra y venta inmobiliaria era un hecho, un exceso, era un hecho. Y, por exigencia de *core capital*, naturalmente, había que proteger los activos que valieran para ocupar espacio y salir al paso en un momento determinado. Por consiguiente, nos pareció prudente.

Le voy a hacer una confesión que no he hecho nunca a este respecto. Yo fui quien dije mi opinión, porque yo era el presidente allí ejecutivo, pero uno, mi opinión es que no deberíamos proseguir con este tipo de viajes. No crea usted que en principio tuvo unanimidad, pero sí al final de la exposición y de hablar un poco más y un poco menos, por ejemplaridad, digamos, post, ¿eh?, las palabras del presidente, pues no se hicieron más viajes. Le he contado algo que no sé si he debido, pero por la familiaridad que me está provocando el comportamiento de sus señorías, pues me he permitido hacerlo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, vamos a pasar al tema de las prejubilaciones. Usted ha dicho que el asunto de las prejubilaciones era una cuestión estratégica. ¿Me puede ahondar en esa... brevemente -porque yo le agradezco que se explaye, está bien-, pero brevemente, me puede... me puede ahondar, me puede profundizar en esa... en esa razón estratégica de las prejubilaciones? ¿Y puede decirme -porque a pesar de su proveya edad, usted está demostrando una maravillosa y excelsa memoria- en qué momento acuerdan y determinan hacer ese proyecto estratégico de prejubilaciones?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Perdone, el plan, como sabe usted, se produce el veintiséis, quizá, de enero -es que lo tengo escrito aquí, si no, la verdad, la cifra me sería imposible de recordar- del dos mil seis. Planes estratégicos había habido ya otros en la Caja, en su momento, y ahora, como algunos de los directivos que tan talentosamente, como he afirmado al principio, habían conducido la obra, digamos, ejecutiva de la Caja, más allá del Consejo de Administración, etcétera, es decir, los que eran la cúpula directiva, y podían irse, y algunos afirmaban ya que tenían voluntad de irse.

Entonces, la cúpula directiva dice, bueno, pues hay que hacer un plan estratégico, con unas prejubilaciones como el resto de los empleados, con exigencias muy concretas y restrictivas realmente, como eran: a) análogo la base del tanto por ciento de jubilación (74,7 si no me equivoco); segundo, que la prejubilación no se pudiera hacer masivamente, incluso aunque sucedieran algunos eventos, sino que se mantuvieran una jubilación o prejubilación tasada y pautada; tercero, que, además, cuando tuvieran que irse, por las circunstancias que fueran, no pudieran ejercer un trabajo similar al que han tenido en esta Caja en otra entidad distinta, para no ser competidores. Bueno, me parece que eran, digamos, una estrategia fundada y fecunda; fundada con estos elementos, y fecunda porque producía un bien para la Caja.

Fíjese usted lo que hubiera pasado a un Consejo de Administración si en el dos mil diez no tenemos todavía esos directivos, y dos de ellos -el propio director general luego y el secretario general- pude mantenerles un año conjuntamente, porque he



sido el director representativo, nada más; no hubiera podido conducir, para nada, el Consejo de Administración. Y tuve esa suerte, ¿eh?, de que de ahí pude resituarse, por así decirlo, a dos de los cinco o seis -me parece que eran seis- directivos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Yo ahí difiero de... de su opinión. Fundada, yo no sé si es fundada. En lo que sí que coincido es que fue fecunda, fecunda para los prejubilados, que se llevaron unas cantidades verdaderamente astronómicas, según usted, por manejarse talentosamente. Entonces, yo le pregunto, esos directivos que con tanto talento, tanta diligencia y tanta solvencia, y haciendo una labor tan encomiable, maravillosa y excelsa, esos directivos que se embolsaron 17 millones de euros en prejubilaciones, operación que usted ha calificado como magnífica, ¿no se dieron cuenta que en el año dos mil nueve las reservas en Caja Segovia eran de 311 millones de euros, que en el dos mil diez eran de 109 y que en el dos mil once 34, con pérdidas de 14 millones? Quiero decir, esos fantásticos directivos, que merecían esas... esas estratosféricas prejubilaciones, ¿no percibieron esa degradación, esa erosión de las reservas en Caja... en Caja Segovia?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Señoría, en primer lugar, quiero decirle que era el 74,7 % de lo que percibían como salario. Si, en todo caso, hay que ahora aquí apreciar si los salarios que tenían eran altos o bajos, ni siquiera me corresponde. Pero es que, además, cuando empezaron a tenerlos, yo ni siquiera era presidente, ya no ejecutivo, nada, en la Caja. Es decir, vienen los salarios, sobre todo en los altos directivos, de acuerdos que se hicieron con un presidente del año mil novecientos setenta y... no, perdón, he dicho... noventa y... noventa y cinco, me parece que... de los que yo conocí, ¿eh? Pero yo no era presidente.

¿Eran buenos? Pues eran los que se llevaban; de hecho, ha habido consulta a este respecto a través, me parece que es, de *Human Services*, de Garrigues, sobre la equiparación de estos salarios, ¿eh?, en... en las entidades en general, y también en el ámbito europeo. En el momento que la normativa prohibió, más adelante también, eso ya no se llevó, pero antes, cuando se produjo... se produjeron estos eventos, eran comparables con los de Europa, no... En fin. Y, además, lo hice el informe saludando de una manera muy positiva, pero muy positiva, ¿eh?, al comportamiento, digamos, de la gratificación salarial de los directivos. Claro, si un señor ganaba 100.000 y otro ganaba 400.000, pues el 74,7 era muy superior y puede producir a los oídos piadosos un cierto, digamos, desencuentro, ¿no?, de esto.

Pero eso, fíjese, en las Cajas de Ahorros era menor la diferencia, por ejemplo, que los Bancos -con perdón, no quiero aquí acusar a los Bancos de nada-, donde una mayoría, digamos, de empleados tiene una visión distinta y la mayoría de arriba es inmensa, ¿no?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Yo le quería preguntar... a mí, desde luego, me parecen desorbitadas esas cantidades y creo que lo que hicieron con esas prejubilaciones fue un blindaje de determinados directivos que acarreó 17 millones de euros de Caja Segovia; entidad,



en teoría, sin ánimo de lucro. Los que fueron fecundos en el lucro, desde luego, fueron esos directivos prejubilados. Pero yo lo que le preguntaba, y a lo que le rogaría que ciña su... su respuesta, es que si ese... ese talentoso y magnífico trabajo de estos directivos no... ¿por qué pasó por alto esa erosión, ese menoscabo en las reservas de Caja Segovia, insisto, en dos mil nueve de 311 millones de euros, en dos mil diez 109 millones de euros y en dos mil once 34, con pérdidas de 14 millones? ¿Usted cree que esa gestión, que provoca esa... ese menoscabo, esa merma, esa erosión en las reservas de Caja Segovia, era merecedora de un blindaje tal que supone 17 millones de euros en prejubilaciones? ¿Eran tan... eran tan tan tan talentosos que no se dieron cuenta de esta circunstancia?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Me voy a limitar responderle que en el último extremo del *tempus* es que ya Caja Segovia no tiene negocio de ningún tipo bancario, entonces, no puede producir, lógicamente, recurso alguno de ese tipo, ¿eh?

En el resto, pues mire usted, yo no le puedo contestar en el sentido en negativo de la expresión. Acontecía, pero... pero las reservas son las reservas, ¿no? Y... y el Banco de España nos obligaba también a que los activos estuvieran como más protegidos especialmente con las reservas. Y eso no se hizo con dinero de fuera ni dinero de nadie, dinero de la Caja, que pudo hacerlo porque ese mismo año, donde ya se firmaron, lógicamente, los... los supuestos de que estamos hablando, empezaron a dotarse en el dos mil seis; no se hizo ni al principio ni al final de un golpe.

Sabe usted que en algunos casos con... de esta naturaleza, el primer día que se firma ese contrato, la persona... las personas que... que exponen su... sus riesgos y sus restricciones pueden percibir globalmente todo y hacerse incluso en ese momento ya también la orden con... en este caso con Caser o con quien fuera. No, no, fue pautado año a año hasta el dos mil diez, y el dos mil diez, cuando se comprobó... el tres de diciembre de dos mil diez se funda BFA -como sabéis perfectamente, sus señorías saben- en Valencia, y, a partir de ahí, la Caja no tiene más remedio que decir: señores, no pueden seguir, no son necesarios, y además han cumplido. Es decir, eso es lo que puedo decir a favor, lógicamente, de los directivos, sin ningún, digamos, humo negro en ese aspecto, ¿eh?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muy brevemente, porque es una pena, me quedan muchísimas preguntas en el tintero, pero muy muy brevemente, únicamente dos... dos preguntas, que son... que son concretas: una es si usted en algún momento fue el responsable del Comité de Retribuciones de... de Caja Segovia, y si los cambios en el sistema de prejubilaciones venían propuestos al Consejo de Administración por esa... por ese Comité de Retribuciones; y la segunda, si me puede hacer una valoración, aunque sea sucinta, de la participación de Caja Segovia en Segovia 21.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Respecto al segundo punto, no puedo hablarle porque para nada incide en el tema que nos preocupa de las Cajas, ¿eh?, en absoluto, de modo que no voy a... eso está en otra dimensión, que yo, honradamente, prescindo de expresarme, aunque yo fui el creador precisamente de Segovia 21, como sabe usted muy bien, ¿no?



En la primera, el Comité de Retribuciones, de acuerdo con la ley y también de acuerdo con los usos y las buenas costumbres, se atiene a lo que es la Comisión de Retribuciones, que, por cierto, tiene tres líneas en la ley, y somos tres los representantes; eran el presidente, el vicepresidente y la... primero y la vicepresidenta segunda. En teoría, está destinada para dos cosas solamente: para cuadrar el... a la cúpula directiva –que eran dos, como tal cúpula directiva, ¿eh?– aquellos beneficios que le correspondían de acuerdo con el ajuste de lo... del proyecto que tenían, y que era obligado... de obligado cumplimiento hasta el nivel que fuera; y para premiar o rebajar que... la cuota que les correspondía de esa... de ese ajuste, que no era el básico, ¿no?; y, en general, conocer en alguna medida la política, pero muy genéricamente, ¿no?, porque no tenía más competencia.

Pero, sobre todo, no aprobaba nada, que es lo importante. No había posibilidad de una trama en un segmento de las Cajas llamada Comisión de Retribuciones, donde los consejeros no tenían ningún poder de aprobación de nada; conocían –es que la palabra es literal; conocer e informar, esa es la palabra–, y es lo que hacíamos: conocíamos el proyecto que se presentaba y de ese proyecto dábamos cuenta al Consejo de Administración, el cual, unánimemente en todo ese caso, ¿eh?, aprobó y –como le he comentado antes– pasó a la Comisión de Control –tan denostada, por lo veo, en estas paredes–.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias por su... por su participación. Solamente espero que alguno de mis compañeros le pregunte por qué... por qué usted en su día dijo que resistirse a entrar en Bankia no habría sido cívico. Pero bueno, eso espero que alguno de mis... [*Murmulló*]. No, que espero que alguno de mis compañeros recojan el guante de la... otra pregunta que me hubiese gustado hacer: usted dijo en su día que resistirse a entrar en Bankia no habría sido cívico. Que es... es una pregunta que dejo... dejo en el aire, y espero que alguno de mis compañeros y compañeras recojan el guante. Muchísimas gracias por sus respuestas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Y bienvenido a esta Comisión, señor Soto, de Investigación sobre las Cajas de Ahorro de la Comunidad. Abordaré el tiempo del que dispongo para formularle una serie de preguntas en cuatro bloques: el primero tiene que ver con la hipoteca del Torreón de Lozoya, le haré una serie de preguntas; el segundo, sobre la fusión de la Caja de Ahorros de Segovia y el fracaso de crear una Caja de Ahorros de la Comunidad; el tercero, sobre la desaparición de las Cajas de Ahorro; y el cuarto, el tema de las jubilaciones.

Referente a la hipoteca del Torreón de Lozoya, una casa palacio de los siglos XV y XVI, que podríamos llamarlo algo así como la perla de la corona de... de la Caja, el buque insignia de la Caja, recuerdo que despertó cierta alarma y cierta inquietud en el momento en que oímos la noticia. Recuerdo perfectamente el día en que se hizo



pública la noticia, yo la oía a primeras horas de la mañana. Y cuando le digo que se creó cierta alarma, fíjese -sin ánimo de comparar, pero las comparaciones en este caso no solo no son odiosas, sino que son necesarias, ¿no?, lo que es o lo que era el Torreón de Lozoya para la Caja-, imagínese usted si el Ayuntamiento de Segovia un día decide hipotecar el acueducto, la Caja... perdón, el Obispado de Segovia decide hipotecar la catedral, el Ministerio de Defensa decide hipotecar el Alcázar de Segovia o el Gobierno de España el Museo del Prado. Causó pues, obviamente, cierta alarma, ¿eh?, cierta inquietud, ¿no?

Yo le quisiera preguntar sobre esto si... si no cree usted que esta decisión pudo suponer un quebranto, una quiebra en la confianza de los inversores, o, mejor dicho, de los impositores de Caja Segovia con respecto a su entidad.

La segunda pregunta en relación con esto: si tan mal estaban las cosas para hipotecar la perla de la corona.

La tercera de las preguntas en relación con esto: si era la única salida posible, si no había otra para pedir este crédito de 6,8 millones y hacer frente al endeudamiento de Navicoas.

Y la cuarta: si hubo absoluta unanimidad en el seno del Consejo y de los órganos de Caja Segovia que adoptaron esta decisión. Ese es el primer bloque, y espero su respuesta. Gracias.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Casi no he podido apuntar todo, pero, si hay algo que no le respondo de eso, porque son cosas muy... muy precisas y concretas.

Vamos a ver, empiezo por casi el final. Quiebra ninguna en ese aspecto, no... no produjo ninguna quiebra en la sociedad; sí furia adversa al hecho. Por cierto, ya que me pregunta usted de esa forma, le diré que hubo consejeros que, habiendo previamente y unánimemente apostado, porque se explicó claramente, como he explicado antes, de que el torreón tenía que entrar *malgré nous*, a pesar de nosotros, no teníamos otros... en aquel momento, otros inmuebles que supusieran, con algunas otras cosas, el 80 % requerido por Bankia para la hipoteca, ¿eh? Hasta el último momento estuvimos dándole vueltas, y, en algún momento, claro, llegábamos al 80 % con otros activos inmobiliarios, pero que eran no hipotecables, como creo que al principio he querido decir, ¿eh?, de mi intervención. Y, al no llegar a eso, no hubo más remedio que poner el torreón.

Por eso un juez ya decidió, frente a algunos consejeros, que, con una versión que he llamado hoy diacrónica, que es contar las cosas que han pasado, incluso ucrónica, porque es un cuento, y ni siquiera en el relato no hay ni media verdad, les dijo que en el acta, que la firma constaba que el Consejo había aprobado la hipoteca también del torreón por fuerza, hipotecaria, vamos a llamar, es que no había otra; es decir, no había otra, si queríamos en ese momento resolver un problema de un mal menor. Gravísimo era el problema.

Yo siempre esperé que como había mucho tiempo luego, primero el torreón está ahí, sigue ahí todavía, ¿eh?, nadie se lo ha llevado, ni Bankia tampoco, aunque tuviera... De modo que, si quieren los segovianos mantener el torreón, lo tienen, es que lo tienen al lado de... yo no vivo lejos del torreón, ¿comprende?, y sigue



habiendo algunas exposiciones. Lo que falló fue el dinero, porque, claro, antes Caja Segovia, al torreón... si yo era el que iba... en fin, un día sí otro también, exposiciones, conferencias, libros, en fin, actos importantes, etcétera, incluso hemos recibido a un Gobierno determinado de España. Yo recuerdo que he saludado alguna vez allí presencialmente al señor Zapatero y a su Gobierno, en una de las salas nobles del torreón. Sigue

Y en segundo lugar, siempre esperé que, en un momento determinado, se puede cambiar ese, digamos, inmueble tan, efectivamente, emblemático, cuando otros espacios puedan desdibujarse, por así decirlo, de lo que la ley le obliga, ¿eh?, que es... está adscrito a la obra social, y que no se puede hipotecar. Por consiguiente, ese es un poco la realidad, la sincronía de los hechos, donde hay que mirar los hechos en sí mismos y en el momento adecuado. [Murmullas].

¡Ay!, se me ha olvidado una cosa, sí. Perdona, perdóneme. Claro, no hay quiebra en el último momento porque no hay... no hay ya inversores, si es que ya no hay... no hay función bancaria ni probancaria, no hay quiebra de nada. Es decir, es que esto sucede... el tema ese, pues fíjese usted, firmamos -me parece que fue- el día diecisiete de... diecisiete de julio, si mal... [murmullas] ... por consiguiente, ya no había... esa secuencia no se producía, ¿eh?

Es verdad que sigo manteniendo, yo afronto, yo afronto por la calle, ¿eh?, a algún tipo de no buena educación, por decirlo de otra forma, ¿no?, y tengo que aguantarlo, pero ninguna culpa. Y mucho menos otras causas sobrevenidas, que hay mucho Pilato en la sociedad, y sobre todo en la sociedad que durante un tiempo te ha acompañado a hacer las cosas, y ha dicho "sí, sí, sí", y ahora dice "nada o no, no, no".

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Yo cuando hablaba de quiebra, me refería a pérdida de confianza por parte de los impositores, no a... es a lo que me refería. Es decir, cómo tienen que estar las cosas cuando la Caja tiene que hipotecar el Torreón de Lozoya, me refería a eso.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Es que en el momento que ya pasa a Bankia, por decirlo así, la Caja no... es que la Caja no tiene ninguna actividad ni hay nada, no hay... no hay nada de eso. Era Bankia la que ya tiene... si tiene el poder Bankia de eso, hombre, que se haga con ese monumento para que los segovianos estén contentos, lo mismo que hizo la Caja, pero esto es un... un desiderátum, ¿eh?, no es un *factum*, no es un hecho.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, vamos a pasar al segundo bloque, al de... al de la fusión, por qué Caja Segovia no quiso formar parte de una Caja de Ahorros de la Comunidad, que se estaba alentando desde los propios medios políticos, económicos, con la Junta de Castilla y León a la cabeza. Creo que usted participó en alguna... -si no es así, pues lo niegue- en alguna reunión con representantes de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Economía, tal vez del propio presidente Herrera, que sí estaban, como le decía, alentando este proyecto de integración de las Cajas de Ahorro. ¿Por qué... por qué fracasó aquel... aquel proyecto?



Usted, además, que, como bien ha comenzado su presentación, tuvo responsabilidades políticas, fue procurador de la... de las Cortes, fue director general de Relaciones Institucionales, ¿era consciente de que esta Comunidad, para seguir desarrollándose en ese proyecto colectivo y común, necesitaba armarse y crear una fuerza económica de Comunidad? ¿O operaron ahí esas fuerzas centrífugas, de cada uno por su parte, de crear una especie de reinos de taifas de las Cajas, y vamos a buscar otros aliados diferentes a este proyecto común? Es un poco contradictorio, ¿no?, como las Cajas, que forman parte del territorio de la Comunidad, al final pues no sé si es sálvese quien pueda o vamos a buscarnos otros aliados, porque este proyecto no parece que tenga mucho músculo, no sé si me entiende usted.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Bien. La pregunta es muy... muy adecuada, está siempre un poco en el ámbito histórico ya, pero en fin. Quiero decirle que Caja Segovia, que tuvo reuniones no solamente con autoridades de la Junta de Castilla y León, bastantes, intensivas, le voy a decir una cosa, siempre muy respetuosas, siempre muy respetuosas. Pero es que en algún momento incluso el subgobernador del Banco de España estuvo también presente en una reunión, y, en ese caso, era reunión, lo que llamo yo, pro-SIP en Castilla y León, luego fue pro-SIP Caja Madrid, en Castilla y León. Caja Segovia hizo reuniones... -vamos, hizo- estuvo en reuniones no solamente presididas por ejecutivos, incluso el propio presidente, y en algún caso, como digo, acompañado del Banco de España, y también por expertos -no recuerdo ahora el nombre-, por expertos, ¿eh?, exteriores al sistema político e institucional. Y empezamos a trabajar.

Y nos presentamos, y el director general y el presidente, que asistían a esas reuniones, pusieron encima de la mesa su voluntad de formalizar una Caja única, de todas las Cajas, o reunidas -como quiera usted llamarle- en Castilla y León. Hay una frase que ha dicho alguno de los grandes directivos de alguna de las provincias, que había el peligro de poner los huevos todos en la misma cesta. ¿Por qué? Porque como los problemas eran similares, podían acumularse los problemas y no dar solución a ninguno. Bueno, también yo creo que por la magnitud de sus activos y pasivos, es decir, por aquello que valía cada una de ellas. La Caja Segovia y Ávila eran las más pequeñas seguramente, Caja Círculo, etcétera. Entonces, salvo Caja Ávila y Caja Segovia -y que perdonen utilizar lo que no debía-, pero como estuvimos en una concordia y un diálogo constante, aparte, lógicamente, de... con otras Cajas, pues no conseguimos el efecto deseado, no se produjo, por temor reverencial a ese problema que podía ser un poco la endogamia y acumulación de problemas, es decir, sin solución sin embargo, ¿no?

Y, bueno, surgieron, evidentemente, todo el mundo se quiso reunir con todo el mundo distinto. Y nosotros, al ver que no encajábamos, que queríamos encajar, se lo puedo asegurar, no encajábamos, tuvimos que abrir los ojos, y también el Banco de España, que vio que no encajábamos, porque... porque lo vio, es que es un hecho, es un *factum*, imposible de desatar, dos no riñen si uno no quiere, pero dos no se aman si uno no ama tampoco, ¿no? Entonces, no encontramos el ajuste. Y yo respeto la opinión del resto de los directivos y de los presidentes de Cajas, porque ellos entendían también eso... un poco el problema de... un poco de la endogamia, en el sentido de que los mismos problemas juntos eran más problemas que separados, buscando



la solución por otro camino. Esa es la explicación. Pero vamos, la voluntad de la Caja fue siempre a favor. Vimos que eso era imposible, y, entonces, accedimos a aquella ventana que se nos abrió con Caja Madrid.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. La voluntad era a favor, pero el resultado, como acaba de decir usted, es que no encajaron ustedes... no encajaron ustedes, no encajó tampoco Caja Ávila, Caja Círculo, Caja Burgos, y lo cierto es que la única fusión que hubo fue de Caja España y Caja Duero. ¿Esta decisión cree usted que pudo debilitar la economía de Castilla y León? ¿Cree usted que, si se hubiera producido esa concentración de Cajas, hubiera sido algo positivo para la economía regional?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

No soy profeta ni siquiera de mi tierra, ¿eh?, pero puede que sí, puede que sí. Esa era nuestra idea. Mire, aquí ha habido una pregunta, hace un mes, la Caja Segovia, ella, podía haber existido incluso sola, pero jibarizada. Es decir, circunscrita a Segovia ciudad y a unos pueblos, como las Cajas Rurales, por ejemplo. Tenía activos suficientes y suficiente crédito social. Pero no era la voluntad... en eso, ya no, por supuesto, del ámbito político e institucional de Castilla y León ni tampoco del nacional, ni tampoco del nacional.

Había, por el mercado, por el tema de la capitalización, etcétera, una tendencia rigurosa a reducir los... las entidades para que creciera y se fortaleciera el tamaño. Eso era un signo evidente, ¿no? Y, por consiguiente, bueno, pues yo, esa respuesta que la di en algún sitio, la única solución, que dio también aquí el director general de Caja Segovia, es que, hombre, si se hubiera producido que una parte al menos del sistema hubiera permitido, por la ley, hacer emisiones de acciones, emitir capital, que no fuera el mayoritario, para que no sucumbiera el núcleo preferente de que son entidades privadas pero de esa naturaleza, pues entonces podía haber habido también una salida. ¿Qué duda cabe? ¿Qué duda cabe? Eso nunca se estimó, nunca se puso sobre la mesa, nunca, ¿eh?

En aquel momento, lo que era... pero, vamos, yo voy a su pregunta: para mí hubiera sido muy positivo la unión de las Cajas en Castilla y León.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Vamos con el tercer bloque de... de preguntas, en este caso con la desaparición de las Cajas de Ahorro. En esta desaparición, ¿tuvieron que ver los bancos? Algún compareciente que ha pasado por esta Comisión ha hablado del acoso bancario, de que los Bancos estaban muy interesados en que desaparecieran las Cajas. ¿Cuál es su opinión al respecto del papel de los Bancos en la desaparición de las Cajas? Aparte de que pueda haber otras causas, que luego le preguntaré.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Esa causa, en fin, no voy a hacer un juicio de valor, pero es evidente, es evidente, en fin. Yo recuerdo que alguien nos contó... -esto es periodismo, ¿eh?, esto no es, en fin, no es... es una de indiscretos, como tienen que ser los periodistas, ¿no?, para contar lo que... lo que oyen- hombre, cuando le dijo a alguien "oye,



que tú no eres mi enemigo ni yo el tuyo –grandísimos Bancos los dos–, que nuestros enemigos son las Cajas”, puede usted pensar lo que quiera. Con eso le creo haber respondido, porque, si no, me metería en camisas de once varas.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, entonces, aparte de... de posibles enemigos, ¿no?, ¿dónde cree usted que pudo estar, si es que podemos hablar de error o de errores, dónde pudo estar el error o errores de las Cajas, que conllevara a la postre a la desaparición? ¿Fue un error de... de gestión, un error de los gestores?, ¿fue el acoso bancario?, ¿fue el error del legislador, que... que, claro, por no legislar y que las Cajas tuvieran que buscar capital donde fuera, y de ahí pues las preferentes, sector inmobiliario y otros... otros tóxicos? ¿Dónde estuvo el error de las Cajas que conllevó a la desaparición de las mismas, señor Soto?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

En principio, en general, ¿eh?, yo no creo que sea... fuera la etiología de la desaparición en general; en algún caso es posible que sea en una Caja, no de aquí concretamente, pero tampoco voy a especular sobre ellas; léase mucho más arriba y al noroeste, ¿eh?, en donde ha habido que pedirle un dinero público pues creo que son de cerca de 3.000 millones, ¿no?

Claro, es que en Caja Segovia nunca tuvimos que pedir nada. Es la etiología de una posible desaparición de la Caja fue que entró en una Caja, en conjunto, en sí mucho más grande, donde, por las razones que... que ya he comentado un poco, que la presión, ahí sí, de otro tipo; también bancaria, lógicamente, ¿no?, de reuniones de alto nivel de todo tipo, ¿eh?, gubernamentales y financieras, incluso mercados internacionales, incluso en niveles de la Comunidad Económica Europea. Por consiguiente, todo ese fragor del nuevo tiempo de las Cajas pues hizo... –quiero decir, de la economía financiera, ¿eh?– pues no se vio el valor más importante de las Cajas, que no eran los recursos solamente, era su obra social, era que... Fíjese, usted... nos llegamos nosotros, nuestra Caja, a distribuir, después de impuestos, en un año, una vez, el 30 % después de impuestos, del resultado. Era muchísimo dinero, eran 11 millones. Fíjese usted lo que es el 30 %, 11 millones, pues se había abonado treinta y tantos.

Quiero decir, esa obra social no se valoró. El banco puede tener una obra social... pues fundar una... hacer una fundación, alguna cosa y tal, pero no esa obligación que teníamos y que se maduraba todos los años. Ese fue el mayor, digamos, porcentaje, ¿no?, hubo otros, algunas veces en ese... algunas Cajas de esta región en aquel momento tenían un 20 % o un 15, quiero decir. Pero es que teníamos tan buenos resultados que nos parecía muy oportuno, ¿eh?, que, después de impuestos, aquello fuera para el tratamiento de la obra social, que fue importantísima, y por eso ha hecho tanto daño el que aquello haya... haya dejado de existir de esa forma, ¿no?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, como el tiempo se me agota... Me quedaba alguna pregunta en relación con la desaparición de las Cajas, pero no quisiera yo concluir mi intervención sin hacerle una pregunta del cuarto bloque, sobre las prejubilaciones, ¿no?, aunque ya algunos de mis antecesores han hecho preguntas al respecto. La decisión la acuerdan



ustedes, de las prejubilaciones, el veintidós de diciembre del año dos mil diez, según mis informaciones, día de la... de la lotería; se puede decir que les tocó... les tocó el Gordo. Digo "les tocó el Gordo", porque acaba de decir usted que... sobre la obra social que 11 millones era muchísimo dinero, pues 17 es mucho más.

Bueno, en relación con todo lo que se ha hablado de las prejubilaciones, yo simplemente un par de preguntas, ¿eh?, y ya con eso termino. ¿Considera usted, a día de hoy, que aquella decisión fue la correcta, fue la adecuada? Hoy, si tuviera que tomar esa decisión, ¿volvería a adoptarla? Nada más. Le agradezco su respuesta, señor Soto.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Sí. Le he dicho que era un proyecto extraordinario, comprometido, riguroso, con grandes restricciones y generoso, por consiguiente. Y que fue también... oiga, es que hasta el año dos mil diez... que no empieza en el dos mil diez, empieza en el dos mil seis, y se empieza a dotar en el dos mil seis, año a año. ¿Comprende? Y en el dos mil diez, con 46 millones, para luego dejar los 17, que eran necesarios... pero también, parte de esos millones, para -digamos- alimentar un poco los activos que ya en el dos mil once ya empezaron a dejar de existir, porque no había generación bancaria, porque ya las Cajas estaban en un grupo llamado el... el BFA.

De modo que yo creo que fue una buena actuación y que, además, la otra solución que se ha dado -y que he visto por ahí; también explicable y tal- era que por qué no se jubilaron por el ERE o por los ERES, ¿no? Bueno, es que el ERE estaba descartado para la cúpula directiva, es que aunque quisieran. Era mejor; están haciéndose estudios ahora... me comentaba mi acompañante, el abogado don Joaquín Rodríguez Ramos, que hay ahora mismo... -y él va a tener algunas reuniones y tal, todavía más, para puntualizar mejor, pero ya se ha hecho otra- donde la jubilación a través de los ERES hubiera sido mejor para estos directivos, pero ellos tenían restrictivamente la obligación, y no podían además. Bankia había descartado ya previamente que los directivos pudieran jubilarse de esta forma, de modo que así fue la cosa, ¿no?

Y que son cantidades muy altas, pero... porque están hechas en base a los sueldos que percibían los directivos, que, como saben, en las corporaciones financieras suelen ser altos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues como le decía antes, nada más. Y muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente. Y enseguida muchas gracias a don Atilano Soto por su comparecencia, y también porque, complementando la intervención que hiciera el director ejecutivo de la Caja Segovia, el señor Escribano, pues ha sido muy didáctico, hasta el punto de que, siendo yo el último interviniente, podría ahorrarme todas las



preguntas, si no fuera por la cortesía que tengo con usted, ya que se ha respondido hasta la saciedad con las otras intervenciones a prácticamente los aspectos más detallados de algunas de las cuestiones que aquí se han suscitado.

Pero, evidentemente, hay cuestiones que a mí sí me va a interesar dejar claro, sobre todo porque, bueno, pues conviene mucho que quede en las actas de esta Comisión de Investigación. La primera, es fundamental que yo le diga que esta es una Comisión de Investigación *ad hoc*; se lo han dicho en el Congreso, se lo digo yo porque quiero hacerlo. Esto no es un juzgado, no sé cómo se ha entrado en algunas cuestiones, pero sí el objeto de la Comisión *ad hoc* es arrojar luz sobre una cuestión de interés general, y ustedes, tanto en la intervención del señor Escribano como en la suya, han arrojado mucha luz sobre cómo fue el proceso y algunos de los aspectos más interesantes del mismo.

Se hace, además -y lo ha dicho usted-, con algo que ha presidido prácticamente todas las sesiones de esta Comisión, que es el sesgo retrospectivo, es decir, usted dijo en su primera intervención “¿cómo vamos ahora a interpretar lo que pasara entonces?”. Es difícil que eso dé el resultado que se pueda querer por parte de algunos, pero, en cualquier caso, hay que tenerlo siempre en cuenta; juzgar ahora ese sesgo retrospectivo, desde la primera intervención en esta Comisión se ha puesto de manifiesto.

Pero, con todo, lo que sí me parece que está quedando cada vez más claro -no de su intervención solo, sino de todas las demás- es algo que está en el ambiente y que hace que yo le haga la primera pregunta. Nos consta, y lo ha dicho usted, que la Caja de Ahorros de Segovia que usted presidía, desde todos los puntos de vista, honorario, gratuito y de forma representativa, pero presidía, es una Caja que ha dicho, en sus palabras, que siempre, en todos los ejercicios, funcionó bien. Yo lo complemento con lo que ya se ha escuchado y con las auditorías que he estudiado de los diferentes auditores, y es que no es que funcionara bien, es que tenía una situación de exceso de liquidez, nunca llegaron los créditos a superar el 90 % de ese aumento de los depósitos, y, en consecuencia, antes y después de las fechas que se han dicho aquí, marchó bien en todos los sentidos, ¿no? Es decir, había una certidumbre de que estaba bien gestionada, de que tenía liquidez, y de que, de alguna forma, las decisiones, además, que se trasladaban a los órganos de control, fundamentalmente a los servicios del Banco de España, estaban

En ese sentido, la primera pregunta fue y es la siguiente. La Caja de Ahorros de Segovia funcionaba bien, tenía los beneficios que usted ha detallado, en ese sentido, ¿por qué entonces se produce lo que se produjo? O, dicho de otra manera, aquí, durante las sesiones, se ha venido a decir que puede haber una causa en la mala gestión de las Cajas para que luego desaparezcan, pero viene siendo doctrina dominante que fue la crisis económica y lo que esto contrajo, es decir, lo que supuso el año dos mil ocho, que se empieza con una recesión, y que luego evoluciona, como se ha dicho, de una forma extraordinaria, muy profunda, en el año dos mil nueve, y que luego lleva incluso a que en el dos mil diez haya un pequeño, bueno, descanso en la morosidad, pero que luego se dispara de nuevo en la doble uve del año dos mil once, ¿fue esta quizá -y es la pregunta- la causa principal, determinante, la crisis financiera, el no poderla anunciar, de que la Caja de Ahorros de Segovia y muchas otras tuvieran las dificultades que tuvieron, o, en definitiva, fue otra que usted me pueda aclarar aquí? Muchas gracias.



EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Muchas gracias por su maravilloso tono, que conozco de antiguo, en las intervenciones, incluso en los posibles desencuentros. Aquí no ha habido desencuentro, la pregunta es correcta. Pero mi respuesta debe ser que ni fue la mala gestión, al menos en Caja Segovia –no puedo pronunciarme sobre otras Cajas, ni de la región, ni de fuera, en ese aspecto–, y la crisis económica ya le digo que la Caja, como tal, no la notó, desde luego en el ocho, ni en el nueve, ni en el diez, porque los resultados eran muy parecidos en, antes y después de dos mil seis. Y, por consiguiente, yo tengo aquí un papelito –que no hace falta que se lo enseñe a usted, si quiere luego se lo dijo– con todo el trayecto, ¿no?, y por... –es de las pocas cosas que traigo así preconcebidas y prescritas, ¿no?– y, por consiguiente, que en algún caso sí que había problemas de las Cajas, no solamente en el ámbito regional, ¿eh?, por una exposición excesiva. Desde luego, en el ámbito nacional es evidente, en casi todas las latitudes además, del norte, del sur, del este y del oeste, ¿eh?

Por consiguiente, son... que se llevó ese viento, digamos, un poco también interesado, que aquí se ha preguntado y se ha expresado en alguna medida, probancario general, que venía no solamente de ámbito nacional, sino también de ámbito europeo e internacional, donde la intermediación y la inversión quería visualizar unidades muy concretas y muy fuertes, para poder apostar por ellas, evidentemente que produjo pues una crisis de esa naturaleza, obligó a hacerlo así, esa es la razón de que se hicieran. Y en algún caso cuestiones ya internas, evidentemente, pero que tienen que ver con lo que he enunciado a nivel genérico, pues devolvieron a las Cajas a una inanidad, que es la que se ha conocido luego, ¿no? De 47 Cajas que yo conocí cuando era miembro de la Comisión de Control de CECA, fíjese usted lo que ha quedado, y, lo que ha quedado, cómo ha quedado, sobre todo, ¿no?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. En los momentos que ustedes se posicionan para entrar o no entrar en el SIP, y seguro que me ha dicho que la Caja estaba bien, pero cuál era el riesgo que ustedes tenían asumido en la promoción y construcción inmobiliaria, cómo estaba Caja Segovia en ese contexto.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Al ser de los más pequeños, evidentemente, el ámbito inmobiliario, la exposición al ladrillo, como suele decirse, pues tenía... pero nosotros teníamos una cierta indulgencia plenaria, ¿eh?, porque nuestros recursos iban creciendo y, a veces, nos obligaba el Banco a una cirugía financiera de menor gasto, porque como teníamos para gastar, evidentemente... ¿Por qué entramos en el dos mil seis en el tema de Navicoas, del que antes hemos hablado? Porque es que teníamos que invertir, y todavía era un momento aquel espectacularmente positivo, aquello fue otra cosa, ¿no?

Por consiguiente, yo creo que el momento de entrar en el SIP fue el empuje general, primero pro Castilla y León y luego pro Madrid y lo que estaba alrededor. Y, por consiguiente, sin ninguna previsión de que aquello fuera a ir peor de lo que podía ser si nos quedábamos solos. Ya he dicho que solos hubiéramos tenido una Caja jibarizada, de la ciudad... bueno, en Madrid teníamos nosotros unos recursos de... es que en Madrid hay muchos segovianos, por ejemplo, 2.500 taxistas por ejemplo, ¿no?, quiero decir. Pero es que en Valladolid nosotros teníamos una capacidad de gestión tan buena



que recibíamos mejores activos, teníamos mejores activos y pasivos, que Cajas mayores de la región, con menos oficinas, porque también aquí había mucho segoviano y, sobre todo, que está muy cerca, lógicamente, y pega Cuéllar y todo el ámbito bastante, digamos, industrializado de Segovia con lo que es la línea, ¿no?, de hermanamiento con Valladolid.

Teníamos indulgencias que otros quizá no tuvieran. Por consiguiente, yo creo que esa operación... Yo otra solución, quizá más técnica, sería la de haber conseguido un cambio recio de la ley, con un empuje tremendo, donde hubiera algunos... participaciones, de las que estaban prohibidas, pero que fueran minoritarias, para que hubiera dueños, de una parte, lógicamente, y luego responsables de la gestión, de esa y de la otra parte. Eso que lo dijo este querido director, del que antes he mencionado que me parecía una figura verdaderamente importantísima en el desarrollo de lo positivo de la Caja, siempre de lo positivo de la Caja.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Al hilo de esas palabras, que puedo considerar de interés, claro, la pregunta es, con todo, como... con la naturaleza jurídica de las Cajas, con el carácter fundacional privado, el cariño de la... el apego a los territorios, etcétera, la pregunta es: ¿considera entonces que el modelo de Cajas de Ahorro, que se ha perdido de alguna forma, era adecuado o inadecuado para competir en un mercado globalizado? Es decir, ¿con esa estructura -y acabo la pregunta- podían competir con la Banca privada en los mercados financiero?, ¿no?, porque podían haber seguido, ha dicho, siendo pequeña, me ha descrito una Caja como la de Segovia -piense que yo soy de Ávila y el escenario es parecido-. ¿Podían competir en un mercado globalizado las Cajas?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Vamos a entrar... eso sí que es historia, es una pregunta intrahistórica, ¿eh? No solamente podíamos competir, es que competíamos, es que competíamos. Y ese es uno de nuestros, digamos, pecados originales, que era una bondad original, el paraíso de Adán y Eva, pero, claro, comieron la manzana y... Es decir, nos pusieron una manzana podrida, con perdón de la expresión, ¿eh? -y no voy a decir ni el autor, ni los autores, ni las ideologías-, pero las Cajas estaban funcionando. Pero es verdad que en un momento determinado la exposición al ladrillo fue excesiva, es un pecado original real ese también, de una buena parte de las Cajas. Esas dos cosas, ¿eh?, digamos la exterior y la interna, pues obligaron, ¿eh?, a que las autoridades, tanto regionales como nacionales como en general todo el ámbito financiero adjunto, pues iniciaran una, digamos, reducción a una unidad visible, el mercado quería ver... -ya que no éramos dueños de... no había dueños y tal- ver la Caja o las Cajas con un dueño bancario, por decirlo así. Ganaron los Bancos, ganaron los Bancos. A quien favoreció la pérdida de las Cajas fueron los Bancos, es indudable. Otra cosa es que haya Bancos que hayan tenido luego pues, en fin, una atención a esa obra social tan importante, que era una característica verdaderamente, digamos, específica de las Cajas... de las Cajas en general, y la de Segovia, ya digo, de una manera generosa y magnánima.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. ¿Esto que me describe era... en Castilla y León fue similar a lo que ocurrió en otras Comunidades con sus Cajas de Ahorro, diferente, hubo singularidades específicas? Esa es la pregunta.



EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

No puedo responder por las demás, lógicamente, pero, digamos, a nivel un poco pues de información general y tal, yo creo que lo de León fue... el empuje he dicho, no solamente defectuoso, fue afectuoso, y, además, al menos a Caja Segovia, le... le supuso un valor añadido, ¿no? A nosotros no nos iba mal, las reuniones que teníamos con las personas de... además, La Rioja vino, a nivel político, con diferentes representantes del poder político constituido, todas de un género donde las familias se encontraban, había un encuentro, y lo trasladaban. Y Caja Segovia lo recibió muy bien. El problema está que, aunque luego haya habido algunas palabras, que yo disculpo totalmente, ¿no?, de una autoridad máxima que en tanto quiero y a quien tanto admiro, pues no obstante eso, quiero decir que Caja Segovia apostó por esta unidad, apostó realmente, ¿no? Y, además, siendo una de las Cajas que, probablemente -sin negar otras-, tenían pues un establecimiento, digamos, de reforzamiento de sus activos y de *core capital* pues más fuerte. Por consiguiente, esto es lo que puedo decir, ¿no?

A niveles exteriores, pues ha habido sus más y sus menos, evidentemente, ¿no? Y incluso también dentro del ámbito cajero, pues seguramente habrá habido personas con una mentalidad más probancaria que prosocial, es probable. Es probable, pero yo ahí no puedo entrar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Ya sé, porque de algunas de sus respuestas se infiere, qué eligieron finalmente, pero, definitivamente, se integran en el SIP de BFA, después de haber visto otras opciones, que yo creo que conozco, aunque usted no se ha referido, y se cierran así pues, bueno, los procesos que antes se habían podido iniciar. Pero la pregunta es exactamente si sufrieron algún tipo de presión que les reorientó hacia esa fusión fría, pero en concreto de los supervisores, no la presión ambiental, de los supervisores. ¿Hubo o no hubo presión, o hubo independencia, autonomía, para la toma de esa decisión?

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

En los primeros... en los inicios, donde acompañaban supervisores, como ya le he contado también... les he contado también antes a sus señorías, las cosas iban más familiarmente, ¿eh? Porque estaba constituyéndose el modelo, era la idea la que primaba, ¿no? Cuando, corriendo el tiempo, ya era necesario tomar decisiones un poco traumáticas, porque era deshacerse cada entidad de su estructura, a nosotros nos estropearon el plan preconcebido de las prejubilaciones con ese plan estratégico por un año, pues sí que encontramos alguna presión mayor. Es decir, claro, si te quedas solo, la jibarización es un hecho, es decir, porque... porque el conjunto va a tomar tu mercado en una buena medida. Y si no vas con una determinada potencia entonces, como era Caja Madrid, independientemente de la toxicidad o no de esos activos -en la que no yo no debo entrar, porque tampoco los conocía-, pues oiga, ahí, evidentemente, los supervisores sí nos empujaron firmemente, ¿eh?, pero al final tomas también las decisiones racionalmente y recibiendo, ¿eh?, los modelos que te presentan procurando dar una salida. Aunque seas una Caja que estás perfectamente establecida, y bien estructurada, y bien dirigida y bien llevada. ¿Por qué? Porque la soledad, en el ámbito financiero, es la caída en el... no me paréis otra vez, sino en el infierno dantesco, ¿no?



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Bien. Yo creo que es para mí suficiente, pero quiero aprovechar la presencia de... aquí para plantearle dos preguntas. Se ha dicho mucho, yo creo que la respuesta... pero ¿considera, desde el punto de vista de la gobernanza, considera, a la vista de los resultados, que en los órganos de administración, los consejeros, miembros de las Asambleas, deberían haber sido personas con mayor formación, con mayor conocimiento en materia económica y mercantil, o, por el contrario, no? Y, sobre todo, ¿eso tuvo algo que ver algo en el proceso o fue absolutamente...? Porque se ha dicho muchas veces y, por tanto, yo quiero escuchar su opinión.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Pregunta también muy doméstica, muy interna, pero muy importante. Es decir, es que es la ley la que construye los grupos por los cuales son elegidos, en Asamblea General, los 120 consejeros, ¿eh?, y de ahí salen siete, bueno, son siete en este caso, ¿no?, esa... es así. No todos tienen por qué ser ni economistas ni abogados, ¿eh? Y yo, por ejemplo, no soy ni una cosa ni la otra, lógicamente. Soy, como mi colega, filósofo, o he querido serlo, ¿no? La Administración es la que me ha invitado siempre diciendo "hombre, que tú, vente aquí y tal..." y como soy una persona que me dejo llevar por algún proyecto que me parece importante para el nivel que debería representar, pues me he dejado llevar demasiado, ¿no? Pero yo iba a ser catedrático de Metafísica Crítica en Madrid y fue el servicio militar el que me lo impidió -acaba de morir, por cierto, el que me quería hacer, el señor Rábade Romero, hace un par de meses, ¿no?-. Luego hay... luego he sido, en algún momento, en estos interviús que había entre una y otra cosa, pues he sido profesor en el Domingo de Soto, en la Escuela Universitaria del Profesorado, en la Universidad de Málaga, como catedrático, que accedí después del doctorado, etcétera. Pero, es decir, esos empujes que a veces tienes, pues, que son frenados, pero también por la altura de miras que hay que tener en la vida. No me, digamos, disculpo de no haber sido más profesional, desde el punto de vista de mi carrera, ¿no?

Yo creo que los órganos de administración tienen pues... fíjate, en un Banco no entran los empleados como una cuota. Es que parece que... bueno, pues aquí hay una buena dosis, y a las Cajas les ha parecido bien. Por cierto, me he entendido maravillosamente con ellos, con sus representantes, pero maravillosamente con ellos. Pero entran, claro, entran las Cortes de Castilla y León, las Cortes del Reino, ¿no?, de Castilla y León -como me gusta decir muchas veces coloquialmente-. Pero, claro, entran las entidades de interés general, desde Cáritas, que, por ejemplo, eligió a nuestro representante, el otro día, de la presidencia, de la... de la Comisión de Control, bueno, entidades de interés general que son varias, ¿no?, y también el Domingo de Soto, etcétera, etcétera.

Bien, en algún caso, sin embargo, es posible que, a unos niveles determinados, pues se exija... pero claro, como entran en los ámbitos de los consejeros sin sueldo alguno y por un dinero evaluable, y de bolsillo más que nada, de acuerdo con lo que la junta establece como máximos, pues tienen que asistir y venir de un sitio y de otro, y dejar sus cosas, y tal y que cual, no vas a exigir que todos tengan unas garantías profesionales, digamos, porque, además, no es fácil que eso se produzca, ¿no? Bueno, a cambio de eso, al no ser propietarios, tampoco tienen, digamos, pues los familiares con quien... a quien tienen que devolver el dinero y ganar... y ganarse las perras, desde el punto de vista de las inversiones y de los recursos y demás, ¿no?



Por consiguiente, yo agradezco la pregunta, pero hay... hay de todo, pero no hay nada malo, en principio. Es decir, son representantes sociales. Es que una gran parte de la obra social, es decir, si Cáritas es una institución de ayuda, si la ONG de amigos de tal, si los enfermos de no sé cuántos, si los niños, etcétera, como tanto se lleva ahora, ¿no?, pues necesitan apoyos, pues la persona que apoye eso en la Caja no tiene por qué ser ni una doctora, ni una enfermera, ni tal, una persona con sensibilidad social. Y eso le puedo asegurar que sí que lo había, en los casos en que yo conocí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Pues muchas gracias, don Atilano. Yo, sobre otras cuestiones que ya se han referido, no le voy a consultar, porque ha sido exhaustivo en lo que hemos visto sobre todo el proceso, que se ha hablado del torreón, sobre todo del proceso de todo... del plan de prejubilaciones, que quedó exhaustivamente expresado por el señor Escribano. Pero sí me permito compartir una reflexión, y con eso acabo, y dándole las gracias amablemente, y es que hemos compartido, como usted ha dicho, el tiempo en que las Cajas, sobre todo, tenían una implicación en los territorios, que era muy útil. Y ahora, la pregunta que le hago, la reflexión que comparto, que la situación que se ha creado después de la crisis, con el cierre masivo de oficinas, de Cajas, por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, unida a ese proceso de digitalización que se está llevando a cabo indiscutiblemente, pues está llevando... está llevando a que muchas personas de las que conocemos en núcleos rurales pues tengan dificultad para acceder a las oficinas y, por tanto, como tenían antes. En ese sentido, la pregunta es, con este u otros matices, sin alargarme, ¿no considera que ha sido una pérdida importante perder este modelo de gestión colaborativa que eran las Cajas de Ahorro para el territorio y para la... bueno, para la Comunidad de Castilla y León? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Y yo la he sufrido en mis carnes próximas esa situación, ¿eh?, familiar, de personas muy valiosas que ya no tienen sitio, que han tenido que irse por obligación del elenco, por así decirlo. Y, por supuesto, que para buscar ahora una oficina, aunque todavía las Cajas son muy valientes y mantienen un cierto nivel, ¿eh?, nivel, pues son ocupadas por otras entidades, como a ellos les parece mejor, para el mercado que tienen entre manos, ¿eh? Muchas gracias por su atención también en ese aspecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Para cerrar la sesión, tiene la palabra, si desea hacer uso de ella, por un tiempo máximo de diez minutos, don Atilano Soto Rábanos.

EL SEÑOR SOTO RÁBANOS:

Dos minutos, señor presidente, porque lo que debo confesar es que me he sentido, efectivamente, como en mi casa, incluso me he pasado de estar mi casa, creyendo que era mía también, por mi sentido coloquial en las preguntas y en las respuestas, preguntas tuyas y respuestas mías, que he querido atender en lo posible



para esclarecer aquellas coyunturas que han hecho pues que lo que era un aspecto magnífico, no solamente financiero, comunitario, sino social, pues no tenga ahora la presencia que tuvo en su día, que lo lamento, como todos ustedes. Que les agradezco su talento y su talante también para el modo de intervenir. Y que estoy a su disposición como buen amigo de casa. Y con mi colega filósofico, pues cuando quieras tenemos una charla importante con un café de por medio. Querido presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].